

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 182-09

Sesión ordinaria número ciento ochenta y dos que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veinte de octubre de dos mil nueve. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con trece minutos, quien preside es la regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Gilberto Monge Ortiz
Eladio Sancho Blanco
Virginia Fonseca Fallas
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Elvia Navarro Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós
Oscar Segura Agüero
Gerardo Ruiz Blanco
Zenen Díaz Vargas
Rafael Zúñiga Arias
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho (Propiedad)
Dania Yesenia Leiva Solís
Maritza Badilla Chaves
Gerardina Torres Mesén (Propiedad)
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Licda. Lucrecia Vargas Retana, Coordinadora Despacho Alcaldía.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido.

Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.
Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora Secretaría Municipal

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias
Urias Varela Sánchez
Guillermo Vargas Soto

REGIDORES SUPLENTE

Ana Mayela Arias Elizondo
Luis Mendieta Escudero
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Juan Durán Cubillo
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora



AGENDA

1. Reflexión.
2. Aprobación de las actas:
 - a. Extraordinaria 075-09.
 - b. Ordinaria 181-09.
3. Trámite de Correspondencia.
4. Informe de la Alcaldía Municipal.
5. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Reflexión.

La síndica Maritza Badilla Chaves, procede a realizar una reflexión.

ARTICULO 2. Aprobación de las actas:

Extraordinaria 075-09.

La señora Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 075-09, la cual se aprueba con nueve votos.

Ordinaria 181-09.

La señora Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 181-09, la cual se aprueba con nueve votos.

ARTICULO 3. Trámite de Correspondencia.

1. Nómina para nombramiento de Junta de Educación de la Escuela Las Bonitas de Platanares.

Nombre	Telefono
Mauren Jiménez Chávez	1-739-956
Omar Salazar Martínez	9-087-924
Karys Barrantes Salazar	1-973-561
Luz Mary Méndez Umaña	6-272-509
Marjorie Naranjo Chacón	1-802-589





2. Nómina para nombramiento de Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Pejibaye:

Nombre	Córeo
Ricardo Álvarez Quesada	2-242-871
Ernesto Alfaro Hernández	1-436-402
Vilma Arias Arguello	2-348-247
Carlos Luis Mena Murillo	2-269-890
Dolores Granados Guerrero	1-425-076

3. Nómina para nombramiento de Junta de Educación de la Escuela San Salvador de Barú:

Nombre	Córeo
Heriberto Mora Jiménez	1-825-916
Xinia Alvarado Cascante	1-565-136
Juan José Mena Zúñiga	1-914-616
Giovanna Olivares López	1-1140-275
Mario Moya Zúñiga	1-685-177

4. Nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación Nueva Santa Ana de San Pedro:

Nombre	Córeo
Lidieth Mora Vargas	1-655-032
Celia Murillo Chávez	1-1068-947
Ramón Alvarado Hernández	2-205-888

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para miembros de las Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. Notas suscritas por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, donde remite publicaciones realizadas en el diario Oficial La Gaceta:

- a. OFI-316-09-PAM, en la Gaceta N° 197, la Ley N° 8771 "Modificación de Ley Orgánica del Ministerio de Justicia, n° 6739, para que en adelante se denomine Ministerio de Justicia y Paz, y creación del Sistema Nacional de Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota.





- b. OFI-320-09-PAM, en la Gaceta N° 198, Decreto N° 35532-MSP "Reforma al Reglamento Regulador de la Vigilancia de Calles, Avenidas, Carreteras y Caminos mediante dispositivos tecnológicos o técnicos, Decreto Ejecutivo N° 34104 y Derogatoria de su artículo 10".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota.

- c. OFI-317-09-PAM, en la Gaceta N° 197, proyecto de ley expediente n° 17.845 "Reforma de varios artículos de la ley de tránsito por vías públicas terrestres n° 7331 y sus reformas".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota.

- d. OFI-319-09-PAM, en la Gaceta N° 198, Decreto n° 35528-MP-MEIC-S-COM "Oficialmente del Sistema Digital de Formalización de Empresas".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota.

- e. OFI-318-09-PAM, en la Gaceta N° 198, proyecto de ley "Ley para la Gestión Integral del Recursos Hídrico".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Ambiente.

- f. OFI-310-09-PAM, en el Boletín de la Procuraduría N° 8, se publicó el dictamen 489-2006 del 12 de diciembre de 2006, mediante el cual el Presidente Ejecutivo del Patronato Nacional de la Infancia consulta lo siguiente: Si esa entidad se encuentra en la obligación del pago de tributos municipales (impuestos, tasas, y contribuciones especiales), de conformidad con su ley orgánica.

El Lic. Juan Luis Montoya Segura, Procurador Tributario, concluye lo siguiente:

"1.- Que la Asamblea Legislativa no tiene potestad para dictar normas que contengan exenciones de impuestos municipales, sin la participación de las corporaciones municipales.

2.- Que la exención contenida el inciso b) del artículo 35 de la Ley N° 7648 no alcanza a los tributos municipales establecidos por las corporaciones municipales en ejercicio de su potestad tributaria".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Alcaldía Municipal.

6. Nota suscrita por el Sr. Steven Bustamante H., Secretario Interno Fundación Mundial Déjeme Vivir en Paz, en la cual remite acuerdo tomado en sesión ordinaria n° 1, de dicha fundación donde indica:

"Enviar carta a municipalidad solicitando:

1. Inscribir a la Fundación Mundial Déjame Vivir en Paz en su base de datos.
2. Seguir respaldando la Marcha Mundial por la Paz y no Violencia.





La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Alcaldía Municipal.

7. Nota suscrita por el Sr. Ricardo Rojas Bolaños, Presidente A.D.I B^a Sinaí, en la cual solicita autorización para intervenir de las calles urbanas de B^a Sinaí:
- a. Camino C-1-19-150-00, longitud 0.15 Km.
 - b. Calle Los Burgos, longitud 0.17 Km.
 - c. Calle Alameda este, longitud 0.17 Km.
 - d. Calle Kataris, longitud 0.25 Km.
 - e. Calle Los Mora, longitud 0.22 Km.
 - f. Calle Xiomara, longitud 0.11 Km.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Obras, con la petición de que realicen el dictamen para la próxima semana.

8. Nota suscrita por el Sr. José Antonio Arce Jiménez, Presidente Fundación Americana para el Desarrollo, en la cual solicita confirmar la Asistencia al Encuentro Internacional de Líderes Municipales, estatales y de Organizaciones Sociales, en la Ciudad de Miami, del 22 al 28 de noviembre del 2009.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la regidora Virginia Fonseca, quien será la representante del Concejo Municipal en dicha actividad.

9. Nota suscrita por el Sr. Miguel Vidaurre Guevara, Gerente Operacional, Empresa Gilberth Fernández Solís, en la cual remite respuesta al TRA-970-09-SSC, e indica que han solicitado los análisis técnicos correspondientes a fin de buscar la factibilidad de brindar atención al ramal comprendido la Linda - San Luis y San Blas.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota al Consejo de Distrito General, así mismo solicita que dicha nota se consigne textualmente en actas.

"Para: Concejo Municipal
CC: Municipalidad Pérez Zeledón, Secretaria Municipal.
De: GILBERTH FERNANDEZ SOLIS (PERMISIONARIO RUTAS 137-185.).
Fecha: 19/10/2009
Asunto: respuesta TRA-970-09-SSC

Honorable Concejo Municipal:

En relación a excitativa hecha por este Consejo Municipal a fin de hacer estudios para brindar atención al ramal comprendido la linda-san Luis y san Blas.

Me permito indicarle que se han solicitado los análisis técnicos correspondientes a fin de buscar la factibilidad de la prestación de dicho servicio.





Y no se puede brindar hasta tanto no este autorizado por el consejo De Transporte publico lo anterior por norma jurídica sin embargo se ha solicitado a la dirección de este concejo en Pérez Zeledón la interposición de sus oficios a fin de dar finalidad al trámite.

Sin más que agregar.

*Miguel Vidaurre Guevara.
Gente Operacional.
Empresa Gilberth Fernández Solís"*

10. Oficio-181-09-STC, suscrita por el Sr. Erick Badilla Monge, Presidente de CONAPAM, en la cual invita a la "Capacitación del Nuevo Código Procesal Contencioso Administrativo". Misma que se llevará a cabo el 23 de octubre en el Centro de Capacitación Uxarraci en Cachí del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, manifiesta que quedan todos invitados.

11. Nota suscrita por el Presidente Asociación de Desarrollo, San Antonio de Pejibaye, en la cual solicita se les ayude a realizar el nombramiento de un camino público ubicado en Montezuma, Pejibaye. El cual se llamará Salazar Picado.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Nomenclatura para que emitan el criterio respectivo.

12. PU-C-D-705-2009, suscrita por el MSc. Leonel Rosales Maroto, Director de Urbanismo a.i, en la cual presentan una serie de solicitudes para todas las Municipalidades del país, que tengan Plan Regulador vigente y como base a los artículos 28, 7, 8, 9 y 10 de la Ley de Planificación Urbana.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Vivienda y a la Alcaldía Municipal, así mismo solicita a la señora Alcaldesa Municipal que aporte a la Comisión de Vivienda copia de la respuesta que emitirá al señor Rosales Maroto.

13. Copia de nota suscrita por el Sr. Raúl Varela Granados, dirigida a la Sra. Rosibel Ramos, en la cual solicita se les solucione la situación presentada en la comunidad de Pilar de Cajón, luego de una ampliación de vía de acceso a parcelas ubicadas en dicho lugar.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Vivienda y a la Comisión de Obras, así mismo solicita a la señora Alcaldesa Municipal que aporte al Concejo Municipal copia de la respuesta que emitirá al señor Varela Granados.



14. Copia de DVT-2391-2009, suscrita por la Licda. Silvia Bolaños Barrantes, Directora de Despacho del MOPT, dirigida a la Ing. Sandra Muñoz Jiménez, Jefa Departamento Regional Ingeniería de Tránsito, donde le remite el TRA-953-09-SSC, con respecto a ordenamiento en la ciudad de San Isidro de Pérez Zeledón.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, manifiesta que debido a que se trata de un traslado del documento entre los departamentos, se esperara la respuesta de la coordinación que indican ejecutarán con la Administración Municipal.

15. Copia de nota suscrita por la Sra. Laura Solís Obando, Asistente de Directora de Despacho Presidente de la República, en la cual traslada los acuerdos de la Sesión Ordinaria 180-09, referente a compra de cosecha de frijoles.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, manifiesta que debido a que se trata de un traslado del documento entre los departamentos, se esperará la respuesta correspondiente.

16. Documento suscrito por vecinos de Ciudadela El Río, Barrio San Andrés, en donde informa que hace bastante tiempo se vienen desarrollando algunos problemas que detalla en su nota y los cuales tienen relación con el conocido "puente rojo" que da acceso peatonal a dicho barrio, razón por la cual solicitan:
- a. Mayor vigilancia policial
 - b. El arreglo definitivo del puente
 - c. Mayor control con el tráfico y consumo de drogas en la vía pública.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca comenta que el problema con el puente se da desde hace varios años, motivo por el cual indica que espera que la Administración informe al respecto, añade que hace dos años se iniciaron los trabajos pero que a la fecha no se han concluido, así mismo manifiesta que se debe ayudar a los vecinos ya que el puente brinda acceso a una comunidad conformada por la Municipalidad en donde vive gente trabajadora y en muchos casos de escasos recursos económicos.

Añade que se entero que a un vecino del lugar lo asaltaron e incluso que lo hirieron, así mismo indica que los vecinos se quejan debido a que el lugar es muy oscuro debido a que las lámparas no funcionan correctamente.

La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal manifiesta que la Municipalidad no tiene que ver con la construcción del puente de Ciudadela El Río, seguidamente recomienda que la solicitud de lo del puente se traslade al Ing. Juan Carlos Bocker Núñez, Director Regional de la División de Obras Públicas del MOPT, a quien se le puede pedir explicación sobre lo sucedido con dicho puente.

Externa que la Asociación de Desarrollo de San Andrés les solicitó colaboración con el traslado de unas vigas, motivo por el cual manifiesta que están esperando que el low boi se repare para realizar dicho traslado y colaborar con la comunidad.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca señala que le preocupa la situación que viven los vecinos e indica que aunque el puente no sea un proyecto municipal, si son vecinos del cantón se les deben apoyar.



La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Fuerza Pública por ser de su competencia lo solicitado en los puntos a y c, y se remite al Ministerio de Obras Públicas y Transportes lo solicitado en el punto b, solicitando que brinden respuesta a los vecinos y además que informen al respecto al Concejo Municipal.

Seguidamente en atención a lo informado por la regidora Chaves Fonseca con respecto a la falta de luz en el "puente rojo", señala que se puede preparar una moción al respecto.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal manifiesta que hace poco para ejercer una mayor presión llevó a la Directora de Obras Públicas para que observara las condiciones del puente, de lo cual los vecinos son testigos, además manifiesta que continuamente coordina con la Asociación de Desarrollo de Barrio San Andrés y que les han apoyado, reitera que la Municipalidad no ha invertido recursos en la construcción del puente y que no es su responsabilidad pero que si han apoyado a los vecinos.

ARTICULO 4. Informe de la Alcaldía Municipal.

1. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2530-09-DAM, remite el Expediente No. ADM-069-06-SPL, el cual consta de 117 folios y mediante el cual la señora Yang Ya Huei, Apoderada Generalísima de la empresa El Ave de Diamante S.A. presenta apelación ante la Resolución No. RES-0885-09-SPL. El día 30 de Setiembre del año en curso.

Lo anterior con el fin que se proceda tal y como indicaba, hasta el día 07 del mes en curso el Código Procesal Contencioso Administrativo.

Lo anterior por cuanto a partir de la fecha indicada, se Reforman los artículos 150, 156, 161, 162 Y 163 del Código Municipal, Ley N.º 7794, y se Derogan los incisos 1, 6 y 7 del artículo 202 del Código Procesal Contencioso-Administrativo, Ley N.º 8508.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña remite el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

2. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2529-09-DAM, solicita la debida autorización para retirar de la Ferretería Materiales Boston (DYUNITRA S.A.), todos los materiales adquiridos bajo el rubro de Aportes en Especie para Obras Comunes, período 2009 y que los mismos sean custodiados en la Bodega del Plantel Municipal.

Lo anterior por cuanto ya han emitido las respectivas órdenes de compra de los materiales y las mismas ya superan el plazo de entrega concedido por la empresa mencionada.

Finaliza solicitando a la señora Presidenta Municipal que de ser posible se tome el acuerdo en firme.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña manifiesta que para que salga en firme se tendría que hacer por medio de una moción o dictamen de comisión, tal y como esta establecido.





3. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2525-09-DAM, remite copia del documento recibido en su Despacho, mediante el cual el Coordinador de la Red Interinstitucional de Pérez Zeledón solicita el Parque Central de ésta Ciudad con el fin de celebrar el 25 de Noviembre el Día Mundial de la No Violencia, para lo cual proponen desarrollar actividades de las 9:00 a.m. hasta las 12:00 m.d. en la que participarán Medios de Prensa e Instituciones que atienden y se relacionan con la Violencia Intrafamiliar.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña remite el documento a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

4. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2528-09-DAM, en atención a la TRA-832-09-SSC, mediante la cual la Cruz Roja solicita se les adjudique un lote propiedad de la Municipalidad ubicada en el Distrito de Daniel Flores, informa que se realizó inspección por parte de la Máster Lorena Núñez Blanco, Coordinadora del Subproceso de Servicios Municipal, y emite informe acerca de una propiedad ubicada en Daniel Flores para la construcción de una nueva base de la Cruz Roja.

Añade que por medio del mismo, determinaron que la propiedad se encuentra inscrita a nombre de la Municipalidad de Pérez Zeledón, bajo el número de finca 418170, y cuenta con plano catastrado número SJ-38-136-92, además que mide 1.683.99 metros cuadrados, externa que la propiedad es un lote baldío y que posee dos calles públicas por las que se puede accesar.

Así mismo informa que debido a la magnitud del Proyecto el día Lunes 19 de Octubre a las 8:30 a.m. se coordinó una reunión con el Señor Carlos Fernández Mora, Administrador de la Cruz Roja en Pérez Zeledón, con el objetivo de coordinar e informar sobre los trámites correspondientes que se deben realizar para la donación del terreno mediante un Proyecto de Ley a la Asamblea Legislativa.

Seguidamente informa que en la reunión el señor Fernández Mora, hace referencia que en el transcurso de la semana estaría presentando un informe del Perfil del Proyecto, así mismo como documentación legal de la Cruz Roja, ya que solamente se conocía acerca de la nota enviada por ellos al Concejo, y de lo que posteriormente informara al respecto.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña manifiesta que se toma nota, además solicita a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal que cuando la Cruz Roja presente el perfil del proyecto agilice los trámites correspondientes para que se haga efectiva dicha donación.

5. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2527-09-DAM, remite los Expedientes CPM-1141-SPL Y CON-003-06-SPL sobre solicitud de posible exoneración del impuesto de patentes municipales a Cooperativas Autogestionaria Costureras Industriales de C.R. S.A.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña remite el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.





6. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2532-09-DAM, remite solicitud de trámite para los derechos de los Locales No. 54, 80, 07, 17, 49, y 78 del Mercado y Terminal Municipal, suscritos por la Coordinadora de la Actividad de Mercado y Terminal de Buses, Yamileth Vargas Rojas, con el fin de que sea analizados y se tomen la decisiones correspondientes para cada uno de los casos.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña remite el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

7. La regidora Deyanira Chaves Fonseca solicita a la señora Alcaldesa Municipal que en la medida de las posibilidades atienda un problema que se suscita en Barrio Duran Picado, en la entrada de Monte Laurel, una solicitud que anteriormente había ingresado al Concejo Municipal y se había trasladado a la Administración Municipal, añade que al parecer unas alcantarillas están cerradas lo que ha provocado el acarreo de materiales que perjudica a los vecinos quienes hace aproximadamente dos meses presentaron la denuncia y aportaron fotografías pero no se les ha brindado una solución, motivo por el cual solicita a la señora Alcaldesa Municipal que se de seguimiento al asunto para brindar una pronta solución a los vecinos del lugar.
8. El regidor Róger López Barquero trata los siguientes puntos:
 - a. Recuerda a la señora Alcaldesa Municipal que aún se encuentra pendiente un informe que se solicitó a Planificación Urbana con respecto a los caminos, motivo por el cual solicita que se presente en la próxima sesión.
 - b. Solicita que se le aclare sobre el Tratamiento Superficial que esta pendiente en Barrio Los Ángeles, así mismo solicita se le indique cuando se llevará a cabo, añade que hace alrededor de tres años habían aprobado y además consulta ¿que constructora realizó el tratamiento superficial de la zona institucional?

ARTICULO 5. Asuntos de la Presidencia.

1. La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal trata los siguientes puntos.
 - a. Señala que de acuerdo a conversación con el Róger López Barquero, Coordinador de la Comisión Recalificadora de Alquileres del Mercado quinquenio 2010-2014, convoca a reunión el próximo miércoles 28 de octubre a las 4:00 p.m.
 - a. Convoca a la Comisión de Ambiente, para el próximo martes 27 de octubre a las 4:00 p.m.





- b. Somete a consideración de los señores Concejales realizar una sesión extraordinaria el día viernes 30 de octubre a las 4:00 p.m., a efectos de que la Arq. Sandra Quirós Bonilla, Directora del Centro de Conservación del Patrimonio Cultural, exponga sobre la aplicación de la Ley 7555 de protección al Patrimonio Arquitectónico de Costa Rica.

SE ACUERDA: Aprobar la realización de una sesión extraordinaria el día viernes 30 de octubre a las 4:00 p.m., a efectos de que la Arq. Sandra Quirós Bonilla, Directora del Centro de Conservación del Patrimonio Cultural, exponga sobre la aplicación de la Ley 7555 de protección al Patrimonio Arquitectónico de Costa Rica, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. El regidor Róger López Barquero consulta que sucedió con la convocatoria al Comité Cantonal de Deportes sobre un informe que deben rendir y que esta pendiente.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña manifiesta que el Comité Cantonal de Deportes mediante una nota indicaron que no se presentaban por ciertas situaciones y además que la nota se trasladó a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

El regidor López Barquero expresa su complacencia con respecto a las gestiones que se han realizado en la comunidad de San Salvador por la síndica suplente del Distrito de Barú la señora María Yamileth Román Segura, quien defiende a su comunidad con respecto a un proyecto del ICE, añade que ha visto las gestiones que ha realizado la misma y que valientemente ha defendido su comunidad, finaliza agradeciendo a la síndica Román Segura por la defensa que ha realizado e indica que le satisface que halla asumido una aptitud tan responsable.

Añade "muy pocas veces se reconoce la labor de un síndico y en este caso, cuando la labor del síndico no se valora difícilmente alguien quiera participar dentro de su comunidad, yo se que muy callados hacen muchas cosas, pero ante un monstruo que a veces quiera violentar lo que ya esta muy claramente establecido es muy difícil, y en el caso suyo doña Yamileth yo reconozco su labor".

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JURIDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: EL SEÑOR BING CHANG LIN.

DICTAMEN:

Se conoce recurso de apelación presentado por Bing Chang Lin contra resolución del Departamento de Control y Seguridad Ciudadana 005-09-SCS, vista la resolución impugnada, notamos que la misma carece de la debida fundamentación pues no justifica ni jurídicamente ni de hecho, la denegatoria que se hace a la petición del administrado.

Por tanto se recomienda:

Anular la resolución impugnada, vuelva el expediente a la Unidad de Control y Seguridad Ciudadana a fin de que se dicte nueva resolución respetando el debido proceso".





La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JURIDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Vista la apelación de la señora Maritza Abarca, vecina de Rivas 300 mts de la Guardia Rural, se solicita nueva inspección que demuestre lo que al folio 21 del expediente no. DEN-015-09-SPL, se comprueba lo anterior para mejor resolver".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JURIDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Visto el OFI-2366-09-DAM, remisión para exoneración pago de impuesto municipal, se solicita criterio Técnico Jurídico para mejor resolver".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JURIDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: EL SEÑOR ADRIAN ULLOA NAVARRO.

DICTAMEN:

Resultando:

1. El señor Ulloa Navarro apela la boleta de infracción no. 0717331 del 28 de mayo de 2009, alegando que no existe demarcación ni prohibición para estacionar en el lugar donde se encontraba aparcado, costado norte del Estadio Municipal frente a la entrada de árbitros.
2. Para resolver esta comisión solicitó informe e inspección al Subproceso de Control y Seguridad Ciudadana, informe que se rinde mediante OFI-249-09-SCS.





Considerando:

De conformidad con el informe antes citado y las fotografías que se adjuntan, queda claro que si existe señalización que prohíbe estacionar vehículos en el sector donde se confeccionó la boleta, por lo que no lleva razón el recurrente y la infracción fue realizada a Derecho.

Por tanto:

Se declara sin lugar la apelación. Notifíquese”.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

7. “INFORME DE LA COMISIÓN DE JURIDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: DISPAL (Distribuidora Panamericana de Licores S.A.)

DICTAMEN:

Visto el recurso de apelación presentado contra la reducción administrativa RES-0409-09-SPL. Y dado que la solicitud de licencia Municipal planteada es para: “oficina administrativa y Bodega de Licores”.

Se recomienda:

Solicitar ampliación del criterio OPJ-010-09-PST, al Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, con el fin de que aclare si la actividad de almacenamiento o Bodega sin involucrar venta de licores al por mayor, también se requiere el cumplimiento de los requisitos indicados en la opinión jurídica de cita”.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JURIDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA SRA. VIANEY VALVERDE ALVAREZ.

DICTAMEN:

Se conoce solicitud formal de Agotamiento de la Vía Administrativa planteado por Vianey Valverde Álvarez.

Resultado:

Solicita la Administración que esta Municipalidad en el plazo perentorio de 30 días naturales traspase a su favor en escritura pública el inmueble folio Real 431653-000 de la provincia de San José.

Considerando:

Visto el criterio jurídico emanado del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos y examinada la pretensión de la gestionante resulta imposible acceder a lo pedido, toda vez que la finca que pretende le sea traspasada está inscrita en el Registro Público a nombre de un tercero, por lo que no puede esta Municipalidad disponer de un inmueble sobre el cual no tiene el dominio, y sobre el cual se ha planteado en estados judiciales un proceso ordinario de reivindicación que está pendiente.

Tampoco puede este Concejo dar por agotada la vía administrativa, por ser dicho agotamiento, competencia del Tribunal Contencioso Administrativo, artículo 156 del Código Municipal.

Por tanto:

Se rechaza la solicitud de la señora Valverde Álvarez para que se le traspase el inmueble de cita. Se deniega la solicitud de tener por agotada la vía administrativa. Notifíquese a la interesada".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

Se da lectura de la sentencia Nº 356-2009 sección Tribunal Contencioso Administrativo, asunto referente al Campo de Exposiciones, dicho Tribunal rechaza veto, archívese".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JURIDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Visto el OFI-1892-09-DAM, solicitud de reforma al art. 28, Reglamento Procedimientos Internos modifíquese dicho artículo. "Que se refiere al tiempo de emplazamiento" léase "como se reforma y publíquese en el diario oficial".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE BECAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR CONVENCIÓN COLECTIVA.

DICTAMEN:

Considerando:

- Que el art. 32 de la Convención Colectiva Vigente señala literalmente en lo que interesa:

....Para dar contenido económico al Plan de Becas para Trabajadores Municipales aprobado por el Concejo Municipal, la Municipalidad anualmente asignará en el presupuesto ordinario una suma no menor al 0.5% del monto del citado presupuesto, el cual será manejado de acuerdo a la establecido en el referido Reglamento de Becas y sus reformas.

- Que existe actualmente contenido presupuestario para dar cumplimiento al artículo antes citado.
- Que existe actualmente una serie de solicitudes realizadas por funcionarios municipales, para el otorgamiento de una beca.
- Que la beca es un derecho otorgado por la Convención Colectiva vigente a los funcionarios Municipales.



- Que deberán los funcionarios becados cumplir con lo que al respecto señala el reglamento de Beca a Funcionarios Municipales.

Por tanto es comisión recomienda al Concejo el otorgamiento de las siguientes becas:

Nombre	Monto adjudicado
Joiny Cordero Retana	91.800.00
Giovanna Obregón Murillo	107.975.00
Andrés Umaña Sánchez	179.000.00
Cristian López Duarte	48.000.00
Rosa Cecilliano Fallas	88.500.00
José Rojas Ángulo	107.600.00
Luis Enrique Picado Elizondo	131.200.00
Rolando Monge Vargas	180.000.00
Eugenio Cordero Leiva	195.500.00
Nelver Barrantes Blanco	125.400.00
	¢1.254.975.00

Finalmente se solicita que el monto restante sea modificado para ser utilizado en programas de capacitación para funcionarios del Plantel Municipal".

El regidor David Adolfo Araya Amador señala que se insiste en otorgar becas a los funcionarios municipales para que cubran gastos de la universidad e indica que cree que hay gente con mayor necesidad y además que se debe incentivar a los funcionarios que no tienen el bachiller de educación media para que lo concluyan, finaliza señalando que los acuerdos tomados se deben respetar.

La regidora Iris Lucia Valverde Usaga señala que no le queda claro ya que el dictamen no indica que van a cursar los becados, motivo por el cual no sabe que tipo de estudios realizaran.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña manifiesta que después del debate realizado en una de las sesiones anteriores con respecto al mismo tema, la Comisión nuevamente analizó el documento e indica que cuando se tomó el acuerdo anteriormente se dio prioridad a los funcionarios municipales que no habían concluido sus estudios de primaria, educación diversificada y tercer ciclo, añade que el proceso ya revisado por la Comisión tiene más de dos años de estar en función y además señala que se realizó la divulgación correspondiente tanto a nivel del Edificio Municipal como del Plantel Municipal, motivo por el cual algunos acudieron al llamado.

Externa que los que necesitaban acudieron al llamado y que después de todo lo que se discutió revisaron el acuerdo además manifiesta que a los funcionarios se les da beca porque así lo dicta la Convención Colectiva y además porque se luchó para que los funcionarios que no hubieran concluido sus estudios lo hicieran, añade que los funcionarios que optaron por la beca y se les tomó en consideración no han concluido su bachiller universitario, aunque se les dio prioridad a primaria y secundaria, así mismo expresa que se hizo con base a las solicitudes presentadas y se asignó en orden de prioridad los que están solicitando para primaria, unos que se encuentran en tercer ciclo, y unos que están cursando el bachiller universitario.



Finalmente manifiesta que con el restante del fondo se capacitará a los funcionarios del Plantel Municipal, y reitera que los funcionarios municipales tienen el derecho a las becas, ya que es un derecho que les da la Convención Colectiva.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Becas.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Becas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JEFES DE FRACCIÓN Y PRESIDENCIA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Visto el documento OFI-1784-09-DAM que es observaciones sobre asignación de recursos de las utilidades generadas en la Feria Ganadera 2009, y siendo que ya fueron girados los recursos provenientes de las utilidades de la Expo 2009, esta comisión recomienda al Concejo:

- a. Archivar el documento en mención.
- b. Tomar en cuenta las consideraciones en él señalados a la hora de aprobar futuros convenios para la realización de la exposición ganadera".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JEFES DE FRACCIÓN Y PRESIDENCIA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Visto el documento denominado "proyecto de creación de la Junta Administradora del Campo Exposiciones", esta comisión recomienda al Concejo:

Aprobar el proyecto de ley señalado tal y como fuera presentado y archivar los documentos referentes al tema y a la creación de Asociación Cívica Administración Campo Ferial Expo P.Z".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.





14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JEFES DE FRACCIÓN Y PRESIDENCIA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal archivar los siguientes documentos:

1. Nota de Consejo de Distrito San Isidro de El General donde solicita que se rehabilite la oficina de Igualdad de género a través de un presupuesto extraordinario.
2. OFI-0486-09DAM suscrito por la Alcaldía, remisión de informe de labores gestión 2008.
3. OFI-0782-09DAM suscrito por la Alcaldía, informe sobre las acciones efectuadas en atención a la advertencia relacionada al plan general de acción sobre normas de Tecnología de Información.
4. Nota de División de Estrategia Institucional Centro de Capacitación donde se convoca a la actividad de validación de indicadores para ponderar la gestión de los gobiernos locales a partir del periodo 2010.
5. Nota Periódico Impacto, solicitud de un patrocinio publicitario de media página a full color con un costo de ₡180.000 colones.
6. Nota suscrita por José Gabriel Corrales Morales con respecto a su separación como fiscal de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones.
7. OFI-096-09-DAM, suscrita por la Alcaldía, remisión de oficio No. OFI-007-08-ESV del equipo de valoración.
8. Documentos suscritos por Alberto Mora Granados en la cual consulta regencia del Matadero Municipal.
9. Documento suscrito por Juan Castrillo Morales, en el cual se esta dando al despacho medicamentos para los usuarios de los EBAS.
10. Documento suscrito por Rafael Ángel Vargas en la cual agradece asistencia a foro de Mecanismos Novedosos de Financiamientos a los Gobiernos Locales.
11. Documentos suscritos por Oscar Espinoza Murillo, el cual se le da respuesta al oficio #TRA-218-09-SSC.
12. OFI-1507-09-DAM suscrito por la Alcaldía, informe sobre Nombramiento del Topógrafo Institucional.
13. CIR-00209-PPL, con respecto al proceso de formulación del POA Institucional 2010.
14. Documento suscrito por Luis Alberto Cordero Rojas en la cual solicita licencia sin goce de dietas para ausentarse a sesiones del 07 de julio al 07 de enero.





15. OFI-201-09-DAM, proyecto participación de los Gobiernos Locales en la infraestructura educativa.
16. PRE-1447-2009, respuesta del TRA-724-09-SSC, con respecto a proyectos no ejecutados en el periodo 2006, abril 2009.
17. OFI-2049-09-DAM, remisión de invitación a charla sobre las implicaciones de adopción de Normas Internacionales de Contabilidad.
18. OFI-284-09-PAM, publicación del Reglamento de Ferias y Exposiciones Zootécnicas.
19. Nota del Hogar Betania con respecto a donación de recursos.
20. DE-263-09 donde invitan a Seminario de inclusión del tema Discapacidad- Accesibilidad en las Acciones Estratégicas Municipales de POA 2010.
21. OFI-100-09-SSC, donde comunican la realización de la Expo-2010, por UNCOOSUR R.L.
22. Moción presentada por varios regidores, en la cual se solicita el retiro de arena que se encuentra frente a la Iglesia Catedral.
23. OFI-054-09-SSC, acuerdos de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones”.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, se aprueba con nueve votos.

15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JEFES DE FRACCIÓN Y PRESIDENCIA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA UNIÓN DE COOPERATIVAS DEL SUR R.L.

DICTAMEN:

Conocido el documento UCS-052-09 que es terna para el nombramiento de representante ante la Junta Administrativa del Campo de Exposiciones, esta comisión recomienda al Concejo:

Nombrar al señor Henry Acuña Quirós Céd.9-044-023, como su representante ante dicha Junta”.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.





16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JEFES DE FRACCIÓN Y PRESIDENCIA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ALCALDIA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Visto INF-013-09-SOM que es "Informe Avance de Labores de Salón de Sesiones" e INF-014-09-SOM "Informe avance Labores del Estadio Municipal", esta comisión recomienda al Concejo:

Archivar el INF-014-09-SOM y solicitar a la Alcaldía Municipal informe sobre el estado del financiamiento del proyecto de construcción del salón de sesiones".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JEFES DE FRACCIÓN Y PRESIDENCIA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ASOCIACIÓN DE CABALLISTAS DEL SUR.

DICTAMEN:

Visto el documento por la señora Frigia Muñoz Rodríguez, Secretaria de la Asociación de previa cita, esta Comisión recomienda al Concejo:

Nombrar al Señor William Duarte Valverde como representante de la Asociación de Caballistas del Sur ante la Junta Administrativa del Campo de Exposiciones".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

18. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JEFES DE FRACCIÓN Y PRESIDENCIA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ASOCIACIÓN GENERALEÑA DE ORQUIDEOLOGÍA.

DICTAMEN:

Vista la nota presentada por personeros de dicha Asociación, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Nombrar al señor Benito Castro Sánchez como representante de la Asociación de Orquideología ante la Junta Administradora del Campo de Exposiciones".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.





19. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JEFES DE FRACCIÓN Y PRESIDENCIA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Visto el documento OFI-0113-09-AIM esta Comisión recomienda al Concejo:

Recordar a los Consejos de Distrito su obligación de cumplir con la presentación de informes, lo cual es una obligación establecida en el art. 57), inciso 6) del Código Municipal, por cuanto según indica el ente auditor en su documento, algunos Consejos de Distrito no han presentado el informe correspondiente al 1 y 2 Semestre del año 2008, así como 1 semestre 2009".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

20. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Conocido el documento OFI-2039-09-DAM, que es traslado de oficio remitido por el Subproceso de Control y Seguridad Ciudadana referente a:

Conducta de un Regidor Municipal, esta Comisión recomienda al Concejo:

Remitir el documento a la Fracción del PAC (Partido Acción Ciudadana) para lo de su competencia".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.





21. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (oficio 06989).

DICTAMEN:

Visto el documento DFOE-SM-8-2009 y el OFI-2473-09-DAM, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: tomar el siguiente acuerdo:

En cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, en el punto 4.1, inciso a) del Informe DFOE-SM-8-2009, sobre la adopción de un marco normativo contable, la Municipalidad de Pérez Zeledón adoptará como Marco Normativo Contable, las normas Internacionales de Contabilidad para el sector público (NICSP), mediante un proceso paulatino de cambio, para la preparación de la Contabilidad y la presentación de los Estados Financieros, con el fin de procurar prácticas uniformes con las instituciones del sector público que adoptan esa misma normativa y mejorar la calidad de la información financiera, así como adoptar la información solicitada por la Contabilidad Nacional, referente a la presentación de Estados Financieros para consolidación, además de ser consecuentes con los criterios técnicos de la Contabilidad Nacional y la opinión de conformidad, emitida por la Contraloría General de la República, referente a la adopción y aplicación de las NICSP, aprovechando el apoyo que brinde la Contabilidad Nacional en el Proceso de Implementación de NICSP".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

22. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Visto y analizado el documento OFI-1734-09-DAM que es Remisión de Evaluación POA Institucional del I de setiembre 2009, esta comisión recomienda al Concejo:

Solicitar a la Alcaldía Municipal un informe detallado sobre el efectivo cumplimiento de las recomendaciones planteadas en el documento en mención".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.





23. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Visto y analizado el OFI-2275-09-DAM que es Informe sobre la evolución de los ingresos, esta Comisión recomienda al Concejo:

Archivar el documento de previa cita".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

24. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Visto el INF-0013-09-AIM, que es cumplimiento del cronograma y requisitos para la elaboración del Presupuesto Ordinario 2010, esta comisión recomienda al Concejo Municipal.

Acoger las recomendaciones señaladas en el punto 4.1 del Informe, las cuales deberán ser transcritas en el acta que contiene el presente dictamen.

Solicitar a la Alcaldía Municipal el efectivo cumplimiento de las recomendaciones consignadas en el punto 4.2 del Informe en mención".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

"RECOMENDACIONES

4.1. AL CONCEJO MUNICIPAL

- 4.1.a. *Solicitar a la Alcaldía Municipal que se revisen los artículos 27 y 43 del Reglamento Autónomo de Planificación y Presupuestación Institucional, de acuerdo con lo comentado en los puntos 2.1.a. y 2.1.b. de este informe y, de considerarlo conveniente, presente la propuesta de modificación correspondiente.*

Para que esta acción sea oportuna de previo al inicio del próximo ciclo presupuestario, la propuesta deberá ser presentada al Concejo Municipal antes del 31 de diciembre del presente año, para ser conocida, aprobada y publicada antes del 30 de abril de 2010.



- 4.1.b. *Solicitar a la Alcaldía Municipal que, a través del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, se presente al Concejo Municipal una propuesta normativa que regule los plazos para la definición de requerimientos en materia salarial, para los futuros procesos de elaboración del presupuesto ordinario.*

Para que esta acción sea oportuna de previo al inicio del próximo ciclo presupuestario, la propuesta deberá ser presentada al Concejo Municipal antes del 31 de diciembre del presente año, para ser conocida, aprobada y publicada antes del 30 de abril de 2010.

- 4.1.c. *Solicitar a la Alcaldía que se someta a revisión el artículo 42 del Reglamento, con la finalidad de determinar si el mecanismo propuesto se opone al artículo 94 del Código Municipal, que establece una obligación directa de los Concejos de Distrito de presentar sus requerimientos ante el Concejo Municipal, y según unos parámetros determinados que parecieran no solventarse muy fácilmente mediante un formulario entregado ante la Alcaldía Municipal.*

Para que esta acción sea oportuna de previo al inicio del próximo ciclo presupuestario, la propuesta deberá ser presentada al Concejo Municipal antes del 31 de diciembre del presente año, para ser conocida, aprobada y publicada antes del 30 de abril de 2010".

25. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Esta Comisión recomienda al Concejo archivar los siguientes documentos:

- a) IC-Pro-Dus 2009 1112 que es cotización para la realización de índices de fragilidad Ambiental.
- b) OFI-0186-09-AIM.
- c) OFI-178-09-PAM que es Proyecto de ley para fomento de la responsabilidad social corporativa.
- d) OFI-0125-09-AIM que es solicitud de Presupuesto Ordinario para la Auditoría Interna para el ejercicio económico 2010.
- e) OFI-0124-09-AIM, solicitud de recursos con cargo a "Remuneraciones" para el ejercicio económico 2010.
- f) OFI-236-09-PAM, proyecto de reforma a varios artículos del Reglamento de gastos de viaje y transporte.
- g) OFI-082-09-SCC.
- h) CIR-002-09-PPL.
- i) Solicitud de criterio sobre proyecto de ley expediente 17.085.

j) Solicitud de criterio sobre proyecto de ley expediente 16.813.

k) CIR-003-09-PHM.

l) CIR-002-09-PHM.

m) Informe de la Evaluación del Plan Operativo 2008, Liquidación Presupuestaria 2008 e Informe de Labores 2008 todos del Comité Cantonal, lo anterior por haber sido trasladados al proceso de Hacienda".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

26. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

DICTAMEN:

Conocido el documento presupuestario presentado por el Subproceso de Gestión Presupuestaria, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar el Plan Presupuesto Extraordinario No. 4-2009, documentos adjuntos al presente dictamen".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña señala que del Presupuesto se aumentan ingresos por el monto de 60.234.387,44 y se rebajan ingresos por el monto de ¢135.101.110,44, para un total de recursos del Presupuesto Extraordinario por el monto de ¢74.857.723, 00 (Setenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y siete mil setecientos veintitrés colones exactos).

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 4-2009

AUMENTAR INGRESOS

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	<u>INGRESOS CORRIENTES</u>	60,243,387.44	100.00
1.3.0.0.00.00.0.0.000	<u>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</u>	57,595,130.44	95.60
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	7,109,700.00	11.80
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	7,109,700.00	11.80
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	7,109,700.00	11.80
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	2,109,700.00	3.50
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios	5,000,000.00	8.30
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	42,317,269.44	70.24
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	42,317,269.44	70.24
1.3.2.3.01.00.0.0.000	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	37,317,269.44	61.94
1.3.2.3.01.06.0.0.000	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	37,317,269.44	61.94
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	5,000,000.00	8.30
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	5,000,000.00	8.30
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	8,168,161.00	13.56
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	8,168,161.00	13.56
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	8,168,161.00	13.56
1.4.0.0.00.00.0.0.000	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	2,648,257.00	4.40
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	2,173,257.00	3.61
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	1,198,257.00	1.99
1.4.1.5.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Públicas no Financieras	650,000.00	1.08



*Municipalidad de Pérez Zeledón**Presupuesto Extraordinario # 4-2009***AUMENTAR INGRESOS**

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	%
1.4.1.6.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Públicas Financieras	325,000.00	0.54
1.4.2.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	475,000.00	0.79
	<u>TOTAL AUMENTAR INGRESOS</u>	60,243,387.44	100.00
	<u>TOTAL REBAJAR INGRESOS</u>	135,101,110.44	
	<u>TOTAL RECURSOS P.EXT. 4-2009</u>	-74,857,723.00	



Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario #4-2009

REBAJAR INGRESOS

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	<u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>135,101,110.44</u>	<u>100.00</u>
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	104,629,017.78	77.44
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	15,000,000.00	11.10
1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	15,000,000.00	11.10
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	50,000,000.00	37.01
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	50,000,000.00	37.01
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	50,000,000.00	37.01
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	50,000,000.00	37.01
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	39,629,017.78	29.33
1.1.9.1.00.00.0.0.000	Impuesto de Timbres	39,629,017.78	29.33
1.3.0.0.00.00.0.0.000	<u>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</u>	<u>28,297,092.66</u>	<u>20.95</u>
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	27,035,077.22	20.01
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	6,266,538.00	4.64
1.3.1.1.09.00.0.0.000	Venta de otros bienes	6,266,538.00	4.64
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	18,568,539.22	13.74
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	8,018,539.22	5.94
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicio de cementerio	280,489.61	0.21
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	7,738,049.61	5.73
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	10,550,000.00	7.81
1.3.1.2.09.04.0.0.000	Servicios Culturales y Recreativos	10,550,000.00	7.81





Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario 2009

REBAJAR INGRESOS

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	%
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	2,200,000.00	1.63
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A ACTIVIDADES COMERCIALES	2,200,000.00	1.63
1.3.1.3.02.03.0.0.000	Derechos administrativos a Actividades Comerciales	2,200,000.00	1.63
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	1,262,015.44	0.93
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	1,262,015.44	0.93
1.3.3.1.01.00.0.0.000	Multas de tránsito	1,262,015.44	0.93
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,175,000.00	1.61
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	2,175,000.00	1.61
1.4.1.6.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Públicas Financieras	2,175,000.00	1.61
TOTAL REBAJAR INGRESOS		135,101,110.44	100.00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 4-2009

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO		107,573,249.44	17,288,786.88	90,284,462.56
0	Remuneraciones	22,283,177.00	12,833,055.00	9,450,122.00
1	Servicios	44,716,564.72	842,452.30	43,874,112.42
2	Materiales y Suministros	26,064,961.00	1,323,703.86	24,741,257.14
5	Bienes Duraderos	14,508,546.72	2,289,575.72	12,218,971.00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario 2009-2009

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II
0	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>22,283,177.00</u>	<u>12,833,055.00</u>	<u>9,450,122.00</u>
0.01	<u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	<u>9,387,780.00</u>	<u>4,618,851.00</u>	<u>4,768,929.00</u>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	8,900,918.00	4,268,238.00	4,632,680.00
0.01.05	Suplencias	486,862.00	350,613.00	136,249.00
0.02	<u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u>	<u>581,569.00</u>	<u>350,592.00</u>	<u>230,977.00</u>
0.02.01	Tiempo extraordinario	581,569.00	350,592.00	230,977.00
0.03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	<u>8,988,816.00</u>	<u>5,948,718.00</u>	<u>3,040,098.00</u>
0.03.01	Retribución por años servidos	2,654,295.00	916,086.00	1,738,209.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	4,067,585.00	3,954,360.00	113,225.00
0.03.03	Decimotercer mes	1,458,273.00	839,829.00	618,444.00
0.03.99	Otros incentivos salariales	808,663.00	238,443.00	570,220.00
0.04	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	<u>1,706,253.00</u>	<u>982,642.00</u>	<u>723,611.00</u>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,618,747.00	932,248.00	686,499.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	87,506.00	50,394.00	37,112.00
0.05	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</u>	<u>1,618,759.00</u>	<u>932,252.00</u>	<u>686,507.00</u>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	831,251.00	478,723.00	352,528.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	262,505.00	151,177.00	111,328.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	525,003.00	302,352.00	222,651.00
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>44,716,564.72</u>	<u>842,452.30</u>	<u>43,874,112.42</u>
1.01	<u>ALQUILERES</u>	<u>11,070,710.92</u>	<u>0.00</u>	<u>11,070,710.92</u>
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	11,070,710.92		11,070,710.92
1.02	<u>SERVICIOS BÁSICOS</u>	<u>50,000.00</u>	<u>50,000.00</u>	<u>0.00</u>
1.02.03	Servicio de correo	50,000.00	50,000.00	





Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario #4-2009

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II
1.03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>	<u>932,590.00</u>	<u>6,890.00</u>	<u>925,700.00</u>
1.03.01	Información	464,000.00		464,000.00
1.03.02	Publicidad y propaganda	175,000.00		175,000.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	293,590.00	6,890.00	286,700.00
1.04	<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>	<u>13,232,081.06</u>	<u>7,500.00</u>	<u>13,224,581.06</u>
1.04.03	Servicios de ingeniería	529,514.00		529,514.00
1.04.06	Servicios generales	12,157,567.06	7,500.00	12,150,067.06
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	545,000.00		545,000.00
1.05	<u>GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</u>	<u>58,860.00</u>	<u>58,860.00</u>	<u>0.00</u>
1.05.01	Transporte dentro del país	34,860.00	34,860.00	
1.05.02	Viáticos dentro del país	24,000.00	24,000.00	
1.07	<u>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>	<u>13,979,702.30</u>	<u>354,702.30</u>	<u>13,625,000.00</u>
1.07.01	Actividades de capacitación	504,702.30	354,702.30	150,000.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	13,475,000.00		13,475,000.00
1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	<u>5,392,620.44</u>	<u>364,500.00</u>	<u>5,028,120.44</u>
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	4,947,000.00		4,947,000.00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	4,627.44		4,627.44
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	52,000.00	52,000.00	
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	76,493.00		76,493.00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	312,500.00	312,500.00	
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>26,064,961.00</u>	<u>1,323,703.86</u>	<u>24,741,257.14</u>
2.01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	<u>6,459,194.95</u>	<u>265,585.50</u>	<u>6,193,609.45</u>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	497,025.00		497,025.00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	116,400.00		116,400.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	5,845,769.95	265,585.50	5,580,184.45
2.02	<u>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</u>	<u>555,925.00</u>	<u>221,100.00</u>	<u>334,825.00</u>
2.02.02	Productos agroforestales	555,925.00	221,100.00	334,825.00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 4-2009

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	<u>14,190,154.60</u>	<u>325,000.00</u>	<u>13,865,154.60</u>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	8,432,597.53		8,432,597.53
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2,573,364.29		2,573,364.29
2.03.03	Madera y sus derivados	238,160.00	75,000.00	163,160.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	2,219,954.54	50,000.00	2,169,954.54
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	200,000.00	200,000.00	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	526,078.24		526,078.24
2.04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	<u>606,812.25</u>	<u>0.00</u>	<u>606,812.25</u>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	606,812.25		606,812.25
2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>4,252,874.20</u>	<u>512,018.36</u>	<u>3,740,855.84</u>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	412,390.83	2,739.80	409,651.03
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	299,700.00	299,700.00	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	425,096.11	37,262.50	387,833.61
2.99.04	Textiles y vestuario	1,215,000.00	165,000.00	1,050,000.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1,508,316.06	7,316.06	1,501,000.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	151,571.20		151,571.20
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	190,800.00		190,800.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	50,000.00		50,000.00
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>14,508,546.72</u>	<u>2,289,575.72</u>	<u>12,218,971.00</u>
5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>3,808,546.72</u>	<u>2,289,575.72</u>	<u>1,518,971.00</u>
5.01.03	Equipo de comunicación	119,514.00	19,514.00	100,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	700,400.00	630,000.00	70,400.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1,788,266.84	1,387,171.44	401,095.40
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	1,200,365.88	252,890.28	947,475.60
5.02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>700,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>700,000.00</u>
5.02.01	Edificios	700,000.00		700,000.00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 4-2009

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II
5.03	<u>BIENES PREEXISTENTES</u>	<u>10,000,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>10,000,000.00</u>
5.03.01	Terrenos	10,000,000.00		10,000,000.00
	<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>	<u>107,573,249.44</u>	<u>17,288,786.88</u>	<u>90,284,462.56</u>





Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 4-2009

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		17,288,786.88	100.00
1	Administración General	11,495,608.30	66.49
2	Auditoría Interna	5,040,288.30	29.15
3	Administración de Inversiones Propias	752,890.28	4.35

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		90,284,462.66	100.00
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	4,187,663.15	4.64
2	Recolección de Basura	6,238,049.61	6.91
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	314,420.40	0.35
4	Cementerios	280,489.61	0.31
7	Mercados, Plazas y Ferias	17,010,081.00	18.84
8	Mataderos	1,266,538.00	1.40
9	Educativos, Culturales y Deportivos	19,759,350.51	21.89
11	Estacionamientos y Terminales	13,362,003.50	14.80
16	Depósito y tratamiento de basura	942,210.00	1.04
17	Mantenimiento de Edificios	327,934.00	0.36
22	Seguridad Vial	357,807.00	0.40
25	Protección del medio ambiente	11,179,839.79	12.38
28	Atención Emergencias Cantonales	10,533,233.52	11.67
31	Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	4,524,842.47	5.01

TOTAL REBAJAR EGRESOS

107,573,249.44





Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 4-2009

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO		32,715,526.44	1,198,257.00	31,517,269.44
1	Servicios	14,596,000.00		14,596,000.00
5	Bienes Duraderos	16,921,269.44		16,921,269.44
9	Cuentas Especiales	1,198,257.00	1,198,257.00	





Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 4-2009

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA II	PROGRAMA III
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>14,596,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>14,596,000.00</u>
1.04	<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>	<u>14,596,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>14,596,000.00</u>
1.04.03	Servicios de ingeniería	14,596,000.00		14,596,000.00
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>16,921,269.44</u>	<u>0.00</u>	<u>16,921,269.44</u>
5.02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>16,921,269.44</u>	<u>0.00</u>	<u>16,921,269.44</u>
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	16,921,269.44		16,921,269.44
9	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	<u>1,198,257.00</u>	<u>1,198,257.00</u>	<u>0.00</u>
9.02	<u>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</u>	<u>1,198,257.00</u>	<u>1,198,257.00</u>	<u>0.00</u>
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	1,198,257.00	1,198,257.00	
	<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>	<u>32,715,526.44</u>	<u>1,198,257.00</u>	<u>31,517,269.44</u>





Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 4-2009

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		1,198,257.00	100.00
10	Servicios sociales complementarios	1,198,257.00	100.00

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		31,517,269.44	100.00
6	OTROS PROYECTOS	31,517,269.44	100.00
2	Mejoras Estadio Municipal, Fondos ICODER	31,517,269.44	100.00

TOTAL AUMENTAR EGRESOS

32,715,526.44



CUADROS Y ANEXOS



Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario #4-2009

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	P.			APLICACIÓN	
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.	DETALLE	MONTO
AUMENTAR INGRESOS:					REBAJAR INGRESOS:	
1.3.1.2.05.09.2.0.000	5,000,000.00	1.3.1.1.09.00.0.0.000				5,000,000.00
Servicio de matadero					Venta de otros bienes (venta sangre matadero mpl)	5,000,000.00
REBAJAR INGRESOS:					REBAJAR EGRESOS	
1.3.1.1.09.00.0.0.000	1,266,538.00					1,266,538.00
Venta de otros bienes (venta sangre matadero mpl)		II	8		Mataderos	1,266,538.00
1.3.1.2.05.03.0.0.000	280,489.61					280,489.61
Servicio de Cementerio		II	4		Cementerio	280,489.61
1.3.1.2.05.04.1.0.000	6,238,049.61					6,238,049.61
Servicio de Recolección de Basura		II	2		Recolección de Basura	6,238,049.61
1.3.1.2.05.04.2.0.000	1,500,000.00					1,500,000.00
Servicio de Aseo de Vías y Servicios Públicos		II	1		Aseo de Vías y Sitios Públicos	1,500,000.00
1.3.3.1.01.00.0.0.000	1,262,015.44					1,262,015.44
Multas de tránsito (multas infracción ley parquímetros)		II	11		Estacionamientos y Terminal	1,262,015.44





Municipalidad de Pérez Zeledón Presupuesto Extraordinario # 4-2009

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.	DETALLE	MONTO
Ingresos Festival Luces del Valle	14,925,000.00					14,925,000.00
1.3.1.2.09.04.0.0.000		II	9		Educativos, Culturales y Deportivos (Festival)	14,925,000.00
Servicios Culturales y Recreativos	10,550,000.00					
1.3.1.3.02.03.9.0.000						
Otros Derechos administrativos a actividades comerciales.	2,200,000.00					
1.4.1.6.00.00.0.0.000						
Transferencias corrientes de Instituciones Públicas Financieras. (BNCE Y BCR)	2,175,000.00					
AUMENTAR INGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
1.3.2.3.01.06.0.0.000	31,517,269.44					31,517,269.44
Intereses sobre títulos valores de instituciones Públicas Financieras (recursos ICODER CTA. 6963)		III	6	2	Mejoras Estadio Municipal (aporte ICODER)	31,517,269.44
1.4.1.2.02.00.0.0.000	1,198,257.00					1,198,257.00
Aporte Fondos Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven		II	10		Servicios sociales complementarios	1,198,257.00





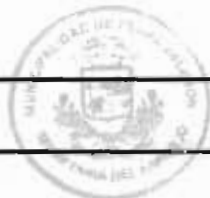
Municipalidad de Pérez Zeledón Presupuesto Extraordinario # 4-2009

CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.	DETALLE	
Ingresos Festival Luces del Valle	1,450,000.00					1,450,000.00
1 4 1 5 00 00 0 0 000 Transferencias corrientes de Instituciones Públicas no Financieras. (ICE)	650,000.00	II	9		Educativos, Culturales y Deportivos (Festival)	1,450,000.00
1 4 1 6 00 00 0 0 000 Transferencias corrientes de Instituciones Públicas Financieras. (BCAC)	325,000.00					
1 4 2 0 00 00 0 0 000 Transferencias corrientes del Sector Privado	475,000.00					
TOTALES	64,637,619.10					64,637,619.10

Yo, Licda.Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-663-763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en éste documento presupuestario.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria
19-10-09
Fecha



JUSTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS

REBAJAR INGRESOS:

Ingresos estimados producto de la realización del Festival Luces del Valle:

En el presupuesto extraordinario 2-09, la Municipalidad estimó un total de \$25.6 millones de ingresos por la realización del Festival Luces del Valle, a realizarse en el mes de diciembre en nuestro cantón. A raíz del virus de la gripe AH1N1, que ha afectado nuestro país, la Comisión Organizadora de dicho evento tomó la determinación de suspender para el año 2009 la realización del mismo, y mantener únicamente la colocación de los banner publicitarios, la iluminación y decoración de algunas de las calles de San Isidro, con el aporte de algunas instituciones y empresas comerciales. Razón por la que se requiere rebajar algunas de las cuentas estimadas, según se detalla:

DETALLE	MONTO
Inscripción al Tope Festival Luces del Valle	4.550.000,00
Graderías para Festival Luces del Valle	5.400.000,00
Entradas recepción tope	600.000,00
Derecho puestos de comida en Festival Luces del Valle	2.200.000,00
Aporte Banco Nacional de Costa Rica para Festival Luces del Valle.	1.250.000,00
Aporte Banco Costa Rica para Festival Luces del Valle.	925.000,00
<u>TOTAL</u>	<u>14.925.000,00</u>

Cuentas de Ingresos deficitarias:

Luego de realizar un análisis exhaustivo de las diferentes cuentas de ingresos estimadas para el ejercicio económico 2009, en especial los ingresos propios, tal y como se previó desde los primeros meses del año, producto del permanente monitoreo del comportamiento de las mismas, existen diversas cuentas de ingresos que se estima no alcanzarán el monto estimado, a pesar de los múltiples esfuerzos por incrementar la recaudación de los diferentes tributos municipales.

Esta situación obedece especialmente a la crisis económica mundial, a la cual no escapa Costa Rica y por ende nuestro Cantón, lo cual ha repercutido en una disminución significativa en el otorgamiento de permisos de construcción, formalización de transacciones crediticias, compra y venta de propiedades, formalización de hipotecas, aspectos que indudablemente tienen su repercusión en los ingresos municipales.

La evolución de los ingresos muestra números más positivos con respecto a las estimaciones realizadas en los meses anteriores, lo cual nos hace prever que con el nivel de exigencia que nos hemos impuesto los resultados finales evidenciarán un resultado más positivo.

Con el fin de lograr un resultado final en la estimación más ajustado a la realidad, se tomó la determinación de rebajar adicionalmente ingresos por un ₡120.176.110.44, según se detalla:

DETALLE	MONTO
Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles (timbres Municipales)	15.000.000,00
Impuestos específicos sobre la construcción	50.000.000,00
Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	39.629.017,78
Venta de otros bienes (Sangre fetal)	6.266.538,00
Servicio de cementerio	280.489,61
Servicios de recolección de basura	6.238.049,61
Servicios de aseo de vías y sitios públicos	1.500.000,00
Multas de tránsito (parquímetros)	1.262.015,44
TOTAL	120.176.110,44

AUMENTAR INGRESOS:

Dada la aprobación de las nuevas tarifas para el matadero municipal, publicadas en la gaceta 51 del 08-05-09, se presupuestan ₡5 millones por concepto de servicio de matadero (destace cerdos), con el fin de cubrir el rebajo de ingresos en el mismo servicio por concepto de la venta de sangre fetal.

Se incorporan ₡1.198.257.00 del aporte Concejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, para completar el presupuesto total del monto de la transferencia para el presente año, en atención al oficio JD.208-09 del 13 de agosto del presente año, requisito para la realización de la respectiva transferencia.

Se incorporan los recursos de algunas cuentas que a la fecha presentan sobre ingreso, entre ellas:

Detalle	Monto
Servicios de depósito y tratamiento de basura	2.109.700,00
Multas varias	8.168.161,00

Se incluyen además los ingresos extraordinarios a la fecha, por concepto de intereses ganados: por recursos propios, en cuenta corriente ₡5 millones y por inversiones ₡5.8 millones; por la inversión de recursos del aporte ICODER para mejoras en el Estadio Municipal ₡31.517.269.44.

A pesar de la no realización del Festival Luces del Valle, la comisión organización de dicho evento ha gestionado los aportes de algunas instituciones, las cuales no estaban estimadas, para la iluminación y decoración de algunas calles de la ciudad de San Isidro, única actividad de este evento a realizarse durante el año 2009, según se detalla:

Detalle	Monto
Aporte ICE para Festival Luces del Valle.	650.000,00
Aporte Banco Crédito Agrícola de Cartago para Festival Luces del Valle.	325.000,00
Aporte del Sector Privado para Festival Luces del Valle.	475.000,00

JUSTIFICACION DE EGRESOS**REBAJAR EGRESOS**

Dada la situación expuesta con el comportamiento de la recaudación, al rebajar algunas de las cuentas de ingresos estimadas para el ejercicio económico 2009, se hace necesario obviamente el rebajo de algunas partidas de egresos estimadas, con el fin de lograr el equilibrio financiero, cabe señalar que se realizó un análisis detallado a fin no afectar significativamente el accionar de las unidades y servicios municipales.

PROGRAMA I**REMUNERACIONES:**

Se rebajan ₡4.268.238.00 en sueldos fijos, ₡350.613.00 de suplencias, ₡350.592.00 de horas extras, ₡916.086.00 de retribución por años servidos, ₡3.954.360.00 en restricción del ejercicio liberal de la profesión, más las cargas sociales correspondientes, sobrantes producto de incapacidades, permisos sin goce de salario.

SERVICIOS:

Se rebajan ₡50 mil deservicio de correo, ₡6.890.00 de impresión y encuadernación, ₡7.500.00 de servicios generales, ₡58.860.00 de gastos de viaje y transporte, ₡354.702.30 de actividades de capacitación, ₡364.500.00 de mantenimiento y reparación.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se rebajan ₡265.585.50 de productos químicos, ₡221.100.00 de productos agroforestales, ₡325 mil de materiales y productos de uso en la construcción, ₡512.018.36 de útiles materiales y suministros diversos.

BIENES DURADEROS:

Se rebajan ₡2.289.575.72 de maquinaria equipo y mobiliario.

PROGRAMA II**REMUNERACIONES:**

Se rebajan en los diferentes servicios ₡4.632.680.00 en sueldos fijos, ₡136.249.00 de suplencias, ₡230.977.00 de horas extras, ₡1.738.209.00 de retribución por años servidos, ₡113.225.00 en restricción del ejercicio liberal de la profesión, más las cargas sociales correspondientes, sobrantes producto de incapacidades, permisos sin goce de salario.

SERVICIOS:

Se rebajan ₡11.070.710.92 de alquiler de maquinaria, en los cuales se incluyen ₡10.533.233.52 de los recursos propios que en su oportunidad fueron asignados para la atención de emergencias cantonales, y ₡125 mil de aportes en especie para proyectos comunales.

En servicios comerciales y financieros (información, publicidad e impresión) se rebajan ₡925.700.00.

En servicios de gestión y apoyo se rebajan: de servicios de ingeniería ₡529.514.00, en servicios generales ₡12.150.067.06 y en otros servicios de gestión y apoyo ₡545 mil.

En Capacitación y protocolo se rebajan ₡150 mil y en actividades protocolarias ₡13.475.000.00 de los recursos de la organización del Festival Luces del Valle.

De mantenimiento y reparación se rebajan ₡5.028.120.44.

MATERIALES Y SUMINISTROS

En productos químicos se rebajan ₡6.193.609.45, en los que se incluyen ₡3.2 millones de la terminal y ₡264.782.40 de aportes en especie.

De materiales y productos de uso en la construcción se rebajan ₡13.865.154.60, en los cuales se incluyen ₡5.2 millones de la terminal y ₡4.128.247.82 de aportes en especie.

En productos agroforestales se rebajan ₡334.825.00, de herramientas ₡606.812.25 y en útiles materiales y suministros diversos ₡3.740.855.84.

BIENES DURADEROS

En equipo y mobiliario se rebajan ₡1.518.971.00. En Construcciones adiciones y mejoras de edificios ₡700 mil. En protección del medio ambiente se rebajan ₡10 millones de la compra de terreno para la protección del recurso hídrico.

**AUMENTAR EGRESOS****PROGRAMA II****CUENTAS ESPECIALES**

Se incluyen como sumas sin asignación presupuestaria con el fin de reclasificarlos por objeto del gasto en el momento que se tenga la distribución correspondiente:

- Para proyectos del Comité Local de la Persona Joven ₡1.198.257.00.

PROGRAMA III**SERVICIOS:**

De los intereses generados por la inversión de recursos del aporte ICODER para Mejoras Estadio Municipal, se incluyen ₡14.596.000.00 en servicios de ingeniería, para el pago de planos eléctricos, cronograma de ejecución, especificaciones técnicas, presupuesto, elaboración de plantas conjuntas y perspectivas infográficas del proyecto, e inspección durante el proceso de construcción de las Áreas administrativas del Estadio Municipal.

BIENES DURADEROS

De los intereses generados por la inversión de recursos del aporte ICODER para **Mejoras en el Estadio Municipal**, se presupuestan ₡16.921.269.44 en otras construcciones adiciones y mejoras, para complementar los ya presupuestados para dicho proyecto, y poder llevar a cabo la construcción de aproximadamente 2000 m2, en donde se incluirá gimnasio, camerinos, oficinas administrativas, sala de reuniones, centro de hospedaje, servicios sanitarios, accesos a gramillas, banquetes, mejoras en el área técnico deportiva, construcción de 40 m de gradería elevada, construcción de casetas de transmisión, techado de graderías, instalación y mejora de butacas, mejoras en iluminación, pintura, reparación de la estructura del techo, mejora en aceras perimetrales, incluido en proceso de licitación pública nacional 2009LN-000003-SPM, el cual se encuentra en proceso de recepción de ofertas.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

20-10-09
Fecha





PLAN OPERATIVO ANUAL





MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

2009

1. Nombre de la institución.
2. Año del POA.
3. Marco filosófico institucional.

"Somos el Gobierno Local que se compone de personas comprometidas y encargadas de velar por el desarrollo integral del cantón de Pérez Zeledón con un profundo sentido humano.

Nos proponemos velar por la satisfacción de las necesidades e intereses de los municipios, procurando el crecimiento con calidad de vida y convertirnos en una organización modelo que promueva un futuro mejor, que busca fortalecer la credibilidad de los habitantes a través de la prestación de servicios de calidad, al desarrollo de obras y una adecuada gestión administrativa; todos ellos factores comprometidos con la formación integral del municipio, la transparencia institucional, la rendición de cuentas, el dictado de políticas públicas, una administración certera de los recursos, la participación ciudadana y desde una visión endógena de la realidad.

Integramos para sí los procesos de coordinación y colaboración con los municipios, los órganos internos de la organización y el resto de los entes públicos y privados, nacionales y extranjeros.

Nuestro compromiso es lograr la obtención de la mejor tecnología para ponerla al servicio de nuestros principales ejes de acción que consisten en el factor social, económico, institucional, político y ambiental.

Creemos en las capacidades humanas que promuevan una gestión propia a través del trabajo organizado en equipo que sea continuo, participativo, efectivo y con visión de Gobierno."

3.1 Misión:





MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN	La Municipalidad se propone visualizarse a sí misma, al momento en que se conmemore el 80 aniversario (en el año 2011) del cantón de la manera que se describe en tomo a los siguientes factores de análisis que fueron propuestos a los analistas: FACTOR ECONÓMICO FINANCIERO: Se procura tener solvencia económica financiera que garantice el funcionamiento de la organización en cuanto al desarrollo de programas, proyectos y planes con participación ciudadana en su formulación que permita hacer frente a las necesidades e intereses del cantón. FACTOR POLÍTICO ORGANIZACIONAL: Materializar la participación real de los municipios a través de estructuras de organización formales e informales poniendo especial énfasis en los Concejos de Distrito y que promueva la formación integral de los líderes comunales para que cuenten con suficiente claridad en la definición de la distribución y asignación de funciones, facultades, potestades y competencias. FACTOR COMUNAL SOCIAL: Se pretende contabilizar el capital social del cantón y con ello a la vez se busca una mejor, mayor y efectiva participación ciudadana que permita primero identificar y luego incorporar a los principales actores sociales que puedan y deban decidir acerca de la asignación de recursos de acuerdo a las necesidades y prioridades que surjan en el seno de las comunidades mismas logrando así un mayor sentido de unión intercomunal en la búsqueda de soluciones integrales a problemas comunes, para que así la comunidad esté satisfecha y conforme con los servicios, obras y gestión realizados y que la inversión se vea reflejada en los intereses de la misma comunidad. FACTOR INFRAESTRUCTURAL TECNOLÓGICO: Pretendemos obtener la tecnología de punta a nivel mundial logrando en el corto plazo contar con una Plataforma Tecnológica con equipo y ambiente óptimos, con el fin de poder cerrar la brecha digital institucional y comunal que promueva una mejor prestación de los servicios municipales y una más acertada y celeración gestión administrativa con especial énfasis en temas como gestión de cobro y rendición de cuentas. Además se busca obtener una mejor infraestructura institucional que permita una estadia más placentera tanto del usuario interno y externo en las instalaciones físicas de la Municipalidad acorde con las exigencias de todos los habitantes sin importar la existencia de limitaciones físicas o psicológicas y así ajustarse a la demanda acelerada en esta materia. FACTOR ORGANIZACIONAL (TAMAÑO ESTRATÉGICO): Se procura una organización municipal con anfoque corporativo que permita la gestión de políticas públicas depositadas en los planes estratégicos, presupuestarios, operativos y específicos de trabajo y, además, en la gestión administrativa, la prestación de los servicios y al desarrollo de obras públicas para el ciudadano. Se promueve ejercitar iniciativas hacia la descentralización de la gestión en cada distrito y que la decisión del tamaño organizacional se movilice hacia la consulta ciudadana. GESTIÓN PÚBLICA Y ADMINISTRATIVA: Se promueve una gestión pública y administrativa en el seno de la Municipalidad de Pérez Zeledón que se caracterice por ser: Menos burocrática. Más transparente. Eficiente. Con liderazgo en materia de gestión municipal. Que promueva un adecuado desempeño de las actividades. Que sea planificada mediante la decisión popular. Impregnada de valores. Con un adecuado sistema de rendición de cuentas. Cumplida, legítima y Pragmática. Dirigida a las necesidades del usuario. Conciente de la importancia de la prestación del servicio. Acorde a las normas. IMAGEN INSTITUCIONAL. La Municipalidad se propone a sí misma como una organización valiente y con liderazgo en el sector de la Administración Pública Municipal.
2009	

1. Nombre de la institución.
2. Año del POA.
3. Marco filosófico Institucional.



3.2 Visión





MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

2009

1. Nombre de la Institución.
2. Año del POA.
3. Marco filosófico institucional.

3.3 Políticas institucionales:

- 1/ Desarrollar: Plan Regulador, Plan de Desarrollo Institucional y Plan de Riesgos
- 2/ Inversión y Mejora patrimonial a través del Plan de la Red Vial y Proyectos de Licitación
- 3/ Fomentar valores culturales propios del cantón a través de un Programa de Formación Institucional y Ciudadano
- 4/ Dar apoyo a la labor de Comité Cantonal de Deportes y Escuela de Música Sinfónica
- 5/ Lograr calidad del Medio Ambiente a nivel Regional
- 6/ Lograr el Fortalecimiento de los Concejos de Distrito y el Fortalecimiento y Modernización Institucional
- 7/ Promover la Participación Ciudadana
- 8/ Disminuir el Pendiente de Cobro
- 9/ Transparencia y Mejoramiento en la prestación de los Servicios Públicos

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Eje Estratégico		Áreas estratégicas (ver objetivos en la parte inferior)	
1	DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GESTIÓN	1/ Desarrollo institucional. 2/ Desarrollo Normativo. 3/ Área financiera. 4/ Sostenibilidad de programas existentes y mejora continua. 5/ Administración del factor humano. 6/ Coordinación y colaboración interinstitucional. 7/ Fortalecimiento al régimen municipal. 8/ Relaciones públicas y divulgación. 9/ Cooperación y proyección internacional.	
2	GESTIÓN SOCIAL	1/ Servicio a la población en alto riesgo. 2/ Desarrollo Cultural. 3/ Deportes y recreación. 4/ Seguridad Ciudadana.	
3	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DESARROLLO ECONÓMICO	1/ Prestación de servicios. 2/ Desarrollo Infraestructura Cantonal. 3/ Gestión y protección del patrimonio municipal. 4/ Área social y de crecimiento económico.	
4	FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1/ Formación integral al ciudadano. 2/ Participación Ciudadana.	
5	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	1/ Medio ambiente. 2/ Protección y administración del recurso hídrico.	





MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
2008

1. Nombre de la institución.
2. Año del POA.
3. Marco filosófico institucional.

ÁREAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Desarrollar e implementar un método efectivo que le permita a la Municipalidad identificar, evaluar, priorizar, administrar y dar seguimiento a los riesgos institucionales de manera que se garantice la transparencia institucional del Gobierno local en procura de lograr una adecuada gestión pública de los recursos, el desarrollo de obras, y prestación de servicios a los ciudadanos del cantón, asegurando de esta manera el cumplimiento de objetivos y metas institucionales propuestos.
ÁREA DE DESARROLLO NORMATIVO	Desarrollo Normativo: Desarrollar propuestas de modernización institucional a través del logro de más y mejores normas que permitan el cumplimiento de los fines institucionales así como apoyar Proyectos de Ley y Reformas Constitucionales
ÁREA FINANCIERA	Promover una gestión financiera dirigida hacia una mayor solvencia económica de la Municipalidad y combatir la cultura de NO PAGO de Tributos.
ÁREA DE SOSTENIBILIDAD DE PROGRAMAS EXISTENTES Y MEJORA CONTINUA	Sostenibilidad de programas existentes y mejora continua: Consolidar un programa institucional que permita que la Municipalidad continúe en su camino ascendente hacia el mejoramiento integral y a la vez hacia el desarrollo de nuevos liderazgos institucionales que crean e impulsen este tipo de experiencias con el fin de mostrar a la institución como la organización robusta y firme que debe ser al asumirse a sí misma como el Gobierno Local del cantón.
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DEL FACTOR HUMANO	Desarrollar un Plan Estratégico de Administración del Factor Humano Institucional que incorpore todos los aspectos que faciliten su desarrollo y su consolidación garantizando que el capital humano institucional sea el valiente de la organización municipal y bajo una visión ideológica de empleo público municipal.
ÁREA DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL	Coordinación y colaboración al régimen municipal: Lograr una mejora cualitativa y cuantitativa en las relaciones interinstitucionales, a través de contactos formales e informales a todos los niveles posibles entre las organizaciones existentes en el país, con el fin de obtener una solución integral a los problemas comunes en un marco de respeto a las competencias y potestades de cada quien, pero aprovechando las facilidades y los recursos con que cuentan los órganos y entes potenciales de interacción
ÁREA DE FORTALECIMIENTO AL RÉGIMEN MUNICIPAL	Perfeccionar un estilo de administración pública eficiente, eficaz y oportuno que crea y la vez ponga en práctica la autonomía municipal como principio rector de la organización municipal a través de programas de capacitación dirigidos al funcionario y al usuario acerca de esta temática, así como de la transmisión de experiencias hacia el municipio con la práctica constante de una justicia administrativa municipal sólida, efectiva y justa que se avoque a hacer cumplir las políticas de gobierno en cuanto al manejo de la situación y el desarrollo de los intereses locales.
ÁREA DE RELACIONES PÚBLICAS Y DIVULGACIÓN	Definir en el corto plazo un Plan de Acción claro y concreto que permita que la Municipalidad pueda contar con una estrategia adecuada de Relaciones Públicas y de Divulgación a través de la obtención del factor humano y de los recursos materiales y tecnológicos que permitan el logro de una comunidad informada correctamente, satisficida y vigilante del actuar municipal en el ámbito de los

DESARROLLO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL





MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

2009

1. Nombre de la institución.
2. Año del POA.
3. Marco filosófico institucional.

ÁREA DE COOPERACIÓN Y PROYECCIÓN INTERNACIONAL	Desarrollar actitudes, acciones y compromisos reales y efectivos con los organismos gubernamentales y no gubernamentales de otras naciones, a través de visitas recíprocas, programas de cooperación, proyectos conjuntos, ayuda técnica, profesional, económica y financiera que permita que la Municipalidad de Pérez Zeledón de a conocer quién es y qué quiere ser y a la vez pueda en este proceso aprovechar las buenas prácticas y experiencias de otras latitudes.
ÁREA DE SERVICIO A LA POBLACIÓN EN ALTO RIESGO	A través de medios propios o de la acción conjunta con otros entes u organismos públicos y privados establecer una política de protección y de asistencia efectivos al ciudadano en riesgo social, económico y productivo ya sea por causas endógenas o exógenas que le permita insertarse de manera cabal en la organización del territorio del cantón y que éste se convierta en un nicho para su productividad y desarrollo integral y que le provea además de calidad de vida, esperanza y de progreso
ÁREA DE DESARROLLO CULTURAL	Rescatar y recrear cultura local así como ordenar y rescatar el patrimonio cultural del cantón
ÁREA DE DEPORTES Y RECREACIÓN	Fomentar y Desarrollar las Habilidades Humanas determinadas
ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA	Evaluar en el corto plazo, necesidades del usuario, formas de financiamiento efectivas y rasgos esenciales con que debe contar un nuevo servicio de policía municipal en el cantón de Pérez Zeledón con el fin de garantizar eficientemente a la ciudadanía nuevas formas de concreción de sus expectativas en esta importante materia.
ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Desarrollar un modelo endógeno y constante de acción programática, proyectiva y de planificación que permita un cambio en la concepción de la prestación del servicio de cara al ciudadano y con una visión de futuro hacia la apertura sistemática en la incursión de nuevas formas de servicio a la comunidad.
ÁREA DE DESARROLLO INFRAESTRUCTURAL CANTONAL	Desarrollar el Programa de Gestión Vial Municipal que pretende actuar como un órgano integrado dentro del Gobierno Local del cantón de Pérez Zeledón bajo la premisa de convertirse en una organización modelo a todo nivel a fin de establecer, dictar y ofrecer verdaderas y adecuadas políticas de desarrollo en los dos grandes ejes de acción de la Municipalidad que guardan relación con el programa de Gestión Vial Municipal y que han de ser: 1. La Gestión Administrativa caracterizada por la definición clara y circunstanciada así como por la ejecución de los planes, programas y proyectos con un máximo de eficiencia, eficacia y oportunidad en todos los procesos. 2. Traducir los ingresos actuales y los nuevos que se obtengan en valiosas obras públicas, con un profundo sentido de desarrollo humano integral y social.
ÁREA DE GESTIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL	Promover primero un inventario y clasificación a fin de desarrollar posteriormente un Programa de Gestión e Inversión paulatino pero constante en materia de Patrimonio Público Municipal que abarque tanto a los bienes demaniales como a los patrimoniales y que devuelva a la población espacios públicos útiles, agradables y con un adecuado valor agregado a la comunidad que de ellos se sirve.
ÁREA SOCIAL Y DE CRECIMIENTO ECONÓMICO	Identificar, incentivar y desarrollar acciones concretas en materia de desarrollo económico que permitan a las personas aprovechar plenamente sus capacidades, destrezas y tecnologías a efectos de lograr sus propósitos materiales y espirituales.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DESARROLLO
ECONÓMICO
GESTIÓN SOCIAL



MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
2009

1. Nombre de la institución.
2. Año del POA.
3. Marco filosófico institucional.

FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ÁREA DE FORMACIÓN INTEGRAL AL CIUDADANO	Coordinar con el Ministerio de Educación y el resto de las instituciones públicas y privadas de educación del país, con especial énfasis en las existentes en el cantón la inserción, dentro de sus programas de educación y formación integral, del tema de la descentralización del desarrollo y el fortalecimiento municipal en todas sus esferas de acción, a través de la puesta de práctica de programas de extensión de la Municipalidad hacia los centros educativos que permitan la transmisión del conocimiento y del saber municipal hacia los educandos y de programas de divulgación en los medios y en las comunidades que favorezcan una comprensión más objetiva y participativa del quehacer municipal.
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Impulsar procesos de participación ciudadana a través de la consolidación y fortalecimiento de los Concejos de Distrito y cualquiera otra forma viable de impulsar que los ciudadanos sean actores directos del desarrollo cantonal
	ÁREA DE MEDIO AMBIENTE	Proveer una solución integral al Problema de Desechos Sólidos a través del Programa de Tratamiento Integral de Desechos Sólidos
	ÁREA DE PROTECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HIDRICO	Establecer un compromiso con la utilización responsable y adecuada del capital hídrico del cantón en asocio con el resto de los cantones del corredor biológico de la Región Branca a fin de que se garantice que el mismo sea un agente y no un techo para el desarrollo en los próximos años.

5. Observaciones.

La información presentada en este Matriz de Marco General Institucional fue obtenida de la Matriz de Vinculación Institucional que fuere aprobada por el Concejo Municipal en acuerdo del artículo 1) de la Sesión Extraordinaria N° E-026-07 celebrada el 30 de Julio de 2007 y aún vigente.

Elaborado por: IVANNIA CARVAJAL OBANDO
Fecha: 20 DE OCTUBRE DEL 2009





Estructura organizacional (Recursos Humanos)

1. Nombre de la Institución.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

2. Año

2008

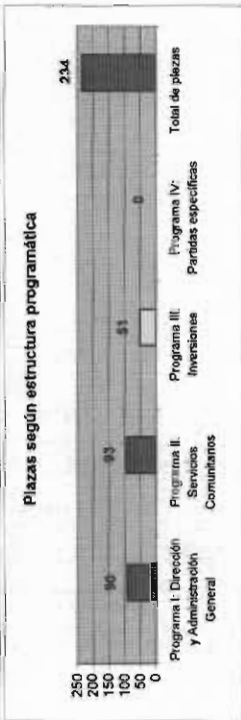
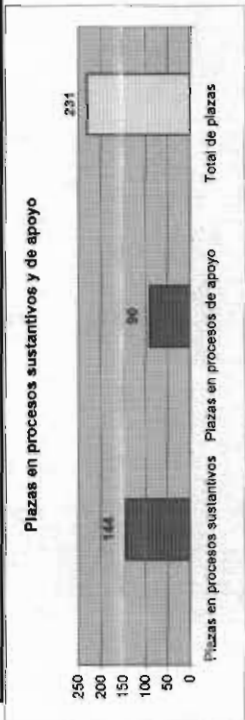
Nivel	Procesos sustantivos				Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Difere ncia		I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo			0					
Profesional	13		0		8	5		
Técnico	22		0		9	13		
Administrativo	7	1	0		5	3		
De servicio	101		0		71	30		
Total	143	1	0		93	51	0	

Apoyo	Servicios especiales				Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Puestos de confianza	Otros	Difere ncia	I	II	III	IV
	1			0	1			
	28		2	-2	30			
	47		1	-1	48			
	9			0	9			
	2			0	2			
	87	0	3	-3	90	0	0	0

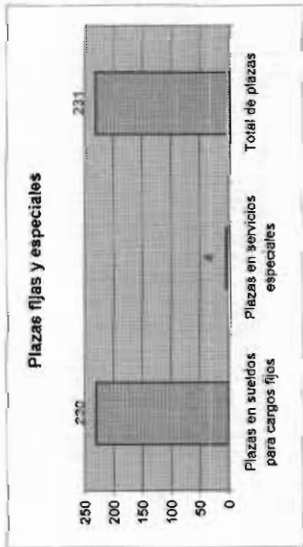




RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	90
Programa II: Servicios Comunitarios	93
Programa III: Inversiones	51
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	234



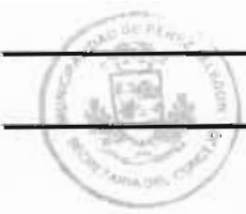
RESUMEN:	
Plazas en sueldos para cargos fijos	230
Plazas en servicios especiales	4
Plazas en procesos sustantivos	144
Plazas en procesos de apoyo	90
Total de plazas	231



3. Observaciones.

Elaborado por: Jorge A. Hernández Carvajal

Fecha: 20 de octubre del 2009





PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
2009
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA 1: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
MISIÓN: Orientar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus
cometidos.
Producción relevante: Acciones Administrativas.

PLAN ESTRATÉGICO			PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL				PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL				EVALUACIÓN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
EJE ESTRATÉGICO	ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				CANTO REAL POR META	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	PARTE DEL CANTO DEL CANTO Y SU MONEDA	Ejecución de la META		Resultado del Indicador de avance en la ejecución de los recursos por meta	Porcentaje de avance en la ejecución de los recursos por meta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
			Objetivo	Meta		1. Semestre	2. Semestre	% de metas alcanzadas	% de metas alcanzadas				% de metas alcanzadas	% de metas alcanzadas																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
DESARROLLO SOSTENIBLE INSTITUCIONAL	Y ÁREA DE PROGRAMAS EXISTENTES MEJORA CONTINUA	Desarrollar una estrategia de planificación del trabajo de todas las oficinas municipales y a través de la implementación de planes de trabajo con el personal municipal, los procesos de evaluación del trabajo	Formular planes de trabajo en cada oficina municipal	Planes de trabajo formulados	1	50%	1	50%	1.0		-17,288,746.84	Remuneraciones y Servicios, Materiales, bienes durables	Administración General	Funcionario Municipal, Auditoría Interna, Alcalde Municipal, Hacienda Municipal, Desarrollo Municipal, Control de Finanzas, Servicios Municipales	0%	0%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										





PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
2009
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS
MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades
Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA				PLANIFICACIÓN OPERATIVA				EVALUACIÓN			
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL				PROGRAMACIÓN DE LA META				RESULTADO DE LA META			
EJE ESTRATÉGICO	ÁREA ESTRATÉGICA	QUINTA DE MEJORA u/o OPERATIVA	META	INDICADOR	UNIDAD	%	% de la meta a alcanzar	FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVIDOR	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	CANTO REAL POR META
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	Operativo	Brindar al servicio de agua potable a 300 días al año de forma continua y con vocación por mejorar en el nivel del área	ED4-II-001	100	50%	100%	Coordinador de Tratamiento de Desechos Públicos Solos	01. Asesor de Tratamiento de Desechos Públicos Solos	4,167,000.00	0%
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	Operativo	Brindar al servicio de recolección de basura 300 días al año de forma continua y con vocación por mejorar en el nivel del área	ED4-II-002	100	50%	100%	Coordinador de Tratamiento de Desechos Públicos Solos	02. Coordinador de Tratamiento de Desechos Públicos Solos	4,250,000.00	0%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO ECONÓMICO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO ECONÓMICO	Operativo	Desarrollar los emprendimientos de la zona de desarrollo económico en materia de sostenibilidad de los caminos públicos y obras	ED4-II-003	78	50%	100%	Coordinador de Obras	03. Coordinador de Obras	3,144,420.40	0%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO ECONÓMICO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO ECONÓMICO	Operativo	Realizar los trámites administrativos relacionados con la actividad del Comercio Municipal	ED4-II-004	50	50%	100%	Coordinadora de Actividad Comercial	04. Coordinadora de Actividad Comercial	280,489.61	0%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO ECONÓMICO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO ECONÓMICO	Operativo	Mejorar las condiciones de seguridad y vigilancia en las instalaciones de la Terminal de Buses durante las 24 horas	ED4-II-005	1	50%	100%	Coordinador de Mercado Municipal	07. Mercado Municipal	9,000,000.00	0%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO ECONÓMICO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO ECONÓMICO	Operativo	Mejorar las condiciones de seguridad y vigilancia en las instalaciones de la Terminal de Buses durante las 24 horas	ED4-II-006	100	50%	100%	Coordinador de Mercado Municipal	07. Mercado Municipal	2,000,000.00	0%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO ECONÓMICO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO ECONÓMICO	Operativo	Mejorar las condiciones de seguridad y vigilancia en las instalaciones de la Terminal de Buses durante las 24 horas	ED4-II-007	2	50%	100%	Coordinador de Mercado Municipal	07. Mercado Municipal	4,010,081.00	0%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO ECONÓMICO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO ECONÓMICO	Operativo	Mejorar las condiciones de seguridad y vigilancia en las instalaciones de la Terminal de Buses durante las 24 horas	ED4-II-008	50	50%	100%	Coordinador de Mercado Municipal	08. Mercado Municipal	1,286,538.00	0%
GESTIÓN SOCIAL	ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL	Operativo	Mejorar las condiciones de seguridad y vigilancia en las instalaciones de la Terminal de Buses durante las 24 horas	ED4-II-009	100	50%	100%	Coordinador de Mercado Municipal	09. Mercado Municipal	4,947,000.00	0%





PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
2009
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISION: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades

Producción final: Servicios comunitarios

REGIÓN SOCIAL	ÁREA DE DESARROLLO CULTURAL	Proponer las labores del Operativo	ED4-II-010	Realizar al menos 8 visitas al barrio durante el año a las escuelas rurales del Cantón de Pérez Zeledón para la realización de talleres y promover la lectura a los niños.	2	50%	2	50%	100%	Coordinador de Actividad Educativa y Cultural	09 Educativos y culturales deportivos	-536,635.01	0%	0%	0%	0%
GESTIÓN SOCIAL	ÁREA DE DESARROLLO CULTURAL	Valor por una propuesta de intervención y contar con la aprobación de la comunidad para la ejecución de las actividades de intervención.	ED4-II-011	Atender consultas de la comunidad y promover la lectura a los niños.	2	50%	2	50%	100%	Coordinador de Actividad Educativa y Cultural	09 Educativos y culturales deportivos	-602,715.00	0%	0%	0%	0%
GESTIÓN SOCIAL	ÁREA DE DESARROLLO CULTURAL	Prestar servicios de atención a la comunidad en el área de cultura.	ED4-II-012	Coordinar en la comunidad actividades culturales y deportivas.	3	100%	3	100%	100%	Alfaro Municipal	09 Educativos y culturales deportivos	-13,475,000.00	0%	0%	0%	0%
GESTIÓN SOCIAL	ÁREA DE DESARROLLO CULTURAL	Desarrollar programas de intervención en el área de cultura.	ED4-II-013	Crear un fondo para el desarrollo de la cultura.	1	100%	1	100%	100%	Comisión de la Juventud del Concejo Municipal	09 Educativos y culturales deportivos	1,188,257.00	0%	0%	0%	0%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO ECONÓMICO	ÁREA DE DESARROLLO CULTURAL	Mejorar las condiciones de vida de la comunidad en el área de cultura.	ED4-II-014	Reconstruir la zona de trabajo de la comunidad en el área de cultura.	100	100%	100	100%	100%	Coordinador de Actividad Educativa y Cultural	11 Educativos y culturales deportivos	-6,000,000.00	0%	0%	0%	0%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO ECONÓMICO	ÁREA DE DESARROLLO CULTURAL	Atender de manera correcta y oportuna las solicitudes de intervención en el área de cultura.	ED4-II-015	Atender al 100% de las solicitudes de intervención en el área de cultura.	2	50%	2	50%	100%	Coordinador de Actividad Educativa y Cultural	11 Educativos y culturales deportivos	-4,098,698.06	0%	0%	0%	0%
GESTIÓN SOCIAL	ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA	Brindar un servicio de calidad en materia de seguridad ciudadana.	ED4-II-016	Atender al 100% de las solicitudes de intervención en el área de seguridad ciudadana.	100	100%	100	100%	100%	Coordinador de Actividad Educativa y Cultural	11 Educativos y culturales deportivos	-1,262,015.44	0%	0%	0%	0%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO ECONÓMICO	ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA	Brindar el servicio de seguridad ciudadana.	ED4-II-017	Brindar el servicio de seguridad ciudadana.	100	100%	100	100%	100%	Coordinador de Actividad Educativa y Cultural	11 Educativos y culturales deportivos	-542,210.00	0%	0%	0%	0%
GESTIÓN SOCIAL	ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA	Mantener y mejorar las condiciones de los Edificios Municipales.	ED4-II-018	Brindar mantenimiento a los edificios municipales.	3	50%	3	50%	100%	Coordinador de Actividad Educativa y Cultural	11 Educativos y culturales deportivos	-327,834.00	0%	0%	0%	0%
GESTIÓN SOCIAL	ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA	Brindar Seguridad en las Mejoras de Infraestructura.	ED4-II-019	Brindar seguridad en las mejoras de infraestructura.	1	50%	1	50%	100%	Coordinador de Actividad Educativa y Cultural	22 Seguridad y Salud	-351,807.00	0%	0%	0%	0%
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	ÁREA DE MEDIO AMBIENTE	Desarrollar programas de intervención en el área de medio ambiente.	ED4-II-020	Prestar servicios de intervención en el área de medio ambiente.	2	50%	2	50%	100%	Coordinador de Actividad Educativa y Cultural	25 Protección y Medio Ambiente	-1,175,839.78	0%	0%	0%	0%
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	ÁREA DE MEDIO AMBIENTE	Brindar servicios de intervención en el área de medio ambiente.	ED4-II-021	Brindar servicios de intervención en el área de medio ambiente.	1	100%	1	100%	100%	Coordinador de Actividad Educativa y Cultural	25 Protección y Medio Ambiente	-10,000,800.00	0%	0%	0%	0%



PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
2009
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISSION: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades

Producción final: Servicios comunitarios

[illegible]



PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
2009
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL										PROGRAMACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN									
EJE ESTRATÉGICO		MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		META		INDICADOR		PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE		GRUPOS		SUBGRUPOS		ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultados del Indicador de eficacia en la ejecución de la meta		Ejecución de la meta		Resultados del Indicador de eficacia en el cumplimiento de la meta	



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
MATRIZ DE INDICADORES GENERALES
PLAN OPERATIVO ANUAL
2009

INDICADORES GENERALES														
INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR			PESO			
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL	Asignado	Alcanzado		
1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	30%	70%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%	16	0.00		
1.1 a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	7%	60%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%	10	0.00		
1.1 b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	33%	33%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%	6	0.00		
1.2	Presupuesto participativo	Recursos financieros destinados a proyectos de inversión participativos del programa III / Total de recursos financieros a proyectos de inversión incluidos en el programa III *100	100%							0%	16	0.00		
1.2 a)	Participación de los Concejos de Distrito en los proyectos de inversión	Recursos financieros asignados a proyectos de inversión propuestos por el Concejo de Distrito e incluidos en el Programa III / Total de recursos financieros asignados a proyectos de inversión incluidos en el programa III *100	100%							0%	10	0.00		
1.2 b)	Concertación de inversión con ciudadanía	Recursos financieros asignados a proyectos de inversión del programa III concertados con la ciudadanía / Total de recursos financieros asignados a proyectos de inversión incluidos en el programa III *100	100%							0%	6	0.00		
1.3	Comunicación de la gestión a la ciudadanía	Informe de labores presentado a la ciudadanía por parte del Alcalde Municipal	SI	SI	NO						8	0.00		
1.4	Gestión de cobro integral (periodo y durante el periodo/ Monto total cobrado al cobro en el periodo)	Monto recaudado por cobro integral (periodo y durante el periodo/ Monto total cobrado al cobro en el periodo)	100%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%	10	0.00		



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
MATRIZ DE INDICADORES GENERALES
PLAN OPERATIVO ANUAL
2009

[illegible]

Nota: (1) Según el artículo 74 del Código Municipal la prestación de servicios considera el costo efectivo más el 10% de utilidad para desarrollarlos.



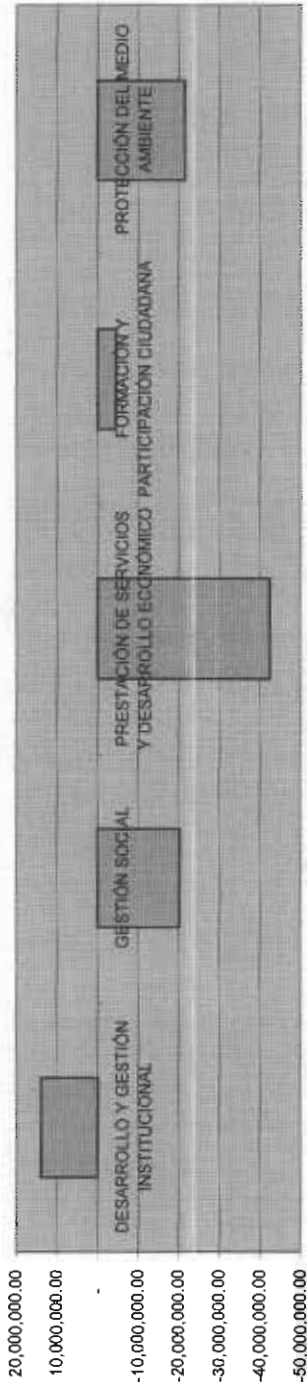
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
2009

AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
DESARROLLO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL	17,288,766.88	327,934.00	31,517,269.44	-	13,900,568.56	-19%
GESTIÓN SOCIAL	-	20,180,915.95	-	-	20,180,915.95	27%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DESARROLLO ECONOMICO	-	42,446,960.59	-	-	42,446,960.59	57%
FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	-	4,524,842.47	-	-	4,524,842.47	6%
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	-	21,605,552.55	-	-	21,605,552.55	29%
TOTAL	17,288,766.88	89,086,205.56	31,517,269.44	-	74,857,703.00	
%	23%	119%	-42%	0%		

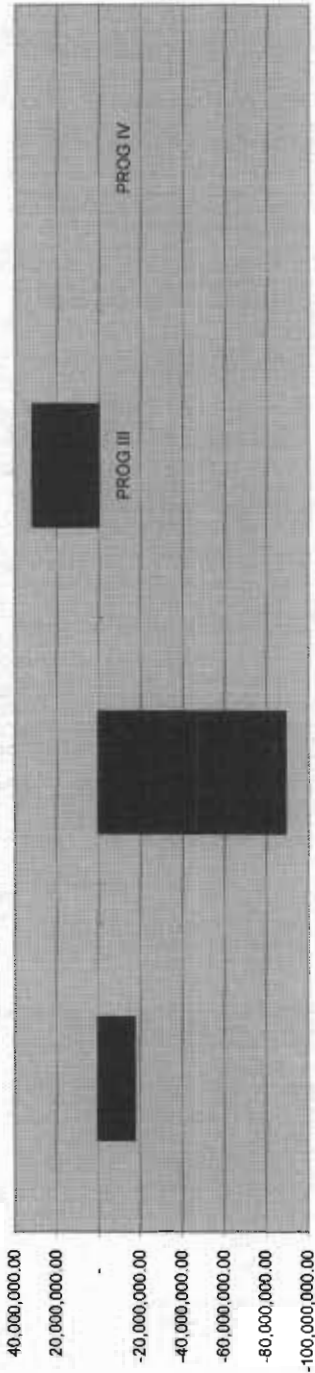




Distribución de recursos por área estratégica del Plan de Desarrollo Municipal



Distribución de recursos por Programa





27. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Visto el documento OFI-2365-09-DAM que es remisión de borrador del Reglamento de Cauciones, esta comisión recomienda al Concejo Municipal.

Aprobar el documento en mención y solicitar la publicación en el Diario Oficial".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

28. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PERSONEROS PERIÓDICO IMPACTO.

DICTAMEN:

Vista la nota suscrita por personeros del Periódico Impacto en donde solicitan patrocinio para la edición especial en conmemoración de los 100 años de la ciudad de San Isidro y la celebración del 78 aniversario de fundación del Cantón de Pérez Zeledón, esta comisión recomienda al Concejo:

Informar a los interesados que no cuenta el Concejo Municipal con recursos que le permitan colaborar con dicha causa".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

29. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

DICTAMEN:

Conocida la modificación presupuestaria No. 17-2009, por el monto de ₡32.021.900.09, presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria, esta comisión recomienda al Concejo Municipal.

Aprobar la Modificación Presupuestaria número 17-2009, en los términos de referencia contenidos en los documentos adjuntos".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña manifiesta que la modificación es por el monto de ₡32.021.900,09 (Treinta y dos millones veintiún mil novecientos colones con nueve céntimos).





La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Dora Chaves Vega y Róger López Barquero.

Municipalidad de Pérez Zeledón**Modificación Presupuestaria #17-2009****SECCIÓN REBAJAR EGRESOS****DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO**

DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	32,021,900.09	2,086,237.25	29,935,662.84
0 Remuneraciones	2,505,610.50		2,505,610.50
1 Servicios	19,191,538.36	758,638.36	18,432,900.00
2 Materiales y Suministros	4,830,321.82	493,375.04	4,336,946.78
5 Bienes Duraderos	515,000.00	515,000.00	
6 Transferencias Corrientes	319,223.85	319,223.85	
9 Cuentas Especiales	4,660,205.56		4,660,205.56





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #17-2009

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II
	REMUNERACIONES	2,505,610.50		2,505,610.50
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	1,582,000.00		1,582,000.00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1,582,000.00		1,582,000.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	886,408.50		886,408.50
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	870,100.00		870,100.00
0.03.03	Decimotercer mes	16,308.50		16,308.50
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	19,090.50		19,090.50
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	18,111.50		18,111.50
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	979.00		979.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	18,111.50		18,111.50
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	9,300.50		9,300.50
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	2,937.00		2,937.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	5,874.00		5,874.00
1	SERVICIOS	19,191,538.36	758,638.36	18,432,900.00
1.01	ALQUILERES	16,000,000.00		16,000,000.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	16,000,000.00		16,000,000.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	100,000.00		100,000.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	100,000.00		100,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	518,688.36	508,788.36	9,900.00
1.03.02	Publicidad y propaganda	508,788.36	508,788.36	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	9,900.00		9,900.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,450,000.00	100,000.00	1,350,000.00
1.04.06	Servicios generales	1,350,000.00		1,350,000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	100,000.00	100,000.00	
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	100,000.00		100,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	100,000.00		100,000.00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #17-2009

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1,022,850.00	149,850.00	873,000.00
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	843,000.00		843,000.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	30,000.00		30,000.00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	57,500.00	57,500.00	
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	92,350.00	92,350.00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,830,321.82	493,375.04	4,336,946.78
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	20,614.19	20,055.00	559.19
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	20,055.00	20,055.00	
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	559.19		559.19
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	25,224.00		25,224.00
2.02.02	Productos agroforestales	25,224.00		25,224.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3,949,676.49	380,320.04	3,569,356.45
2.03.01	Materiales y productos metálicos	262,827.50	262,827.50	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	147,492.54	17,492.54	130,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	137,888.60		137,888.60
2.03.06	Materiales y productos de plástico	3,100,000.00	100,000.00	3,000,000.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento	301,467.85		301,467.85
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	181,506.36	93,000.00	88,506.36
2.04.01	Herramientas e instrumentos	179,541.36	93,000.00	86,541.36
2.04.02	Repuestos y accesorios	1,965.00		1,965.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	653,300.78		653,300.78
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	65,203.44		65,203.44
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	50,000.00		50,000.00
2.99.04	Textiles y vestuario	45,000.00		45,000.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	466,000.00		466,000.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	27,097.34		27,097.34
5	BIENES DURADEROS	515,000.00	515,000.00	
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	515,000.00	515,000.00	
5.01.03	Equipo de comunicación	90,000.00	90,000.00	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	425,000.00	425,000.00	





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #17-2009

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	319,223.85	319,223.85	
6.03	PRESTACIONES	319,223.85	319,223.85	
6.03.01	Prestaciones legales	319,223.85	319,223.85	
9	CUENTAS ESPECIALES	4,660,205.56		4,660,205.56
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	4,660,205.56		4,660,205.56
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	4,660,205.56		4,660,205.56
	TOTAL REBAJAR EGRESOS	32,021,900.09	2,086,237.25	29,935,662.84
		-		





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #17-2009

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		2,085,237.25	100.00
1	Administración General	1,551,182.25	74.35
3	Administración de Inversiones Propias	535,055.00	25.65

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		29,935,662.84	100.00
4	Cementerios	845,846.78	2.83
7	Mercados, Plazas y Ferias	3,104,205.56	10.37
8	Mataderos	5,735,610.50	19.16
9	Educativos, Culturales y Deportivos	2,635,000.00	8.80
11	Estacionamientos y Terminales	399,000.00	1.33
22	Seguridad Vial	750,000.00	2.51
25	Protección del medio ambiente	466,000.00	1.56
28	Atención Emergencias Cantonales	16,000,000.00	53.45

TOTAL REBAJAR EGRESOS

32,021,900.09





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #17-2009

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales
	TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	32,021,900.09	3,436,237.25	28,585,662.84
0	Remuneraciones	5,255,784.41	339,278.85	4,916,505.56
1	Servicios	3,550,788.36	1,143,788.36	2,407,000.00
2	Materiales y Suministros	19,425,327.32	438,170.04	18,987,157.28
5	Bienes Duraderos	2,790,000.00	515,000.00	2,275,000.00
6	Transferencias Corrientes	1,000,000.00	1,000,000.00	



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #17-2009

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II
	REMUNERACIONES	5,255,784.41	339,278.85	4,916,505.56
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	4,611,916.67	266,450.00	4,345,466.67
0.01.02	Jornales	4,345,466.67		4,345,466.67
0.01.03	Servicios especiales	15,750.00	15,750.00	
0.01.05	Suplencias	250,700.00	250,700.00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	196,300.52	22,203.30	174,097.22
0.03.03	Decimotercer mes	196,300.52	22,203.30	174,097.22
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	229,672.65	25,978.90	203,693.75
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	217,894.57	24,646.65	193,247.92
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	11,778.08	1,332.25	10,445.83
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	217,894.57	24,646.65	193,247.92
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	111,891.82	12,656.40	99,235.42
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	35,334.25	3,996.75	31,337.50
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	70,668.50	7,993.50	62,675.00
1	SERVICIOS	3,550,788.36	1,143,788.36	2,407,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,337,788.36	609,788.36	728,000.00
1.03.01	Información	1,337,788.36	609,788.36	728,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,115,000.00		1,115,000.00
1.04.06	Servicios generales	1,115,000.00		1,115,000.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	450,000.00	450,000.00	
1.05.01	Transporte dentro del país	20,000.00	20,000.00	
1.05.02	Viáticos dentro del país	430,000.00	430,000.00	



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #17-2009

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II
1.07	<u>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>	<u>529,000.00</u>		<u>529,000.00</u>
1.07.01	Actividades de capacitación	466,000.00		466,000.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	63,000.00		63,000.00
1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	<u>84,000.00</u>	<u>84,000.00</u>	
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	84,000.00	84,000.00	
1.99	<u>SERVICIOS DIVERSOS</u>	<u>35,000.00</u>		<u>35,000.00</u>
1.99.99	Otros servicios no especificados	35,000.00		35,000.00
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>10,425,327.32</u>	<u>438,170.04</u>	<u>18,987,157.28</u>
2.01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	<u>388,016.82</u>	<u>205,170.04</u>	<u>182,846.78</u>
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	65,000.00	65,000.00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	323,016.82	140,170.04	182,846.78
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	<u>18,560,000.00</u>		<u>18,560,000.00</u>
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	15,000,000.00		15,000,000.00
2.03.03	Madera y sus derivados	350,000.00		350,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	20,000.00		20,000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	190,000.00		190,000.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento	3,000,000.00		3,000,000.00
2.04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	<u>264,310.50</u>	<u>100,000.00</u>	<u>164,310.50</u>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	60,624.77		60,624.77
2.04.02	Repuestos y accesorios	203,685.73	100,000.00	103,685.73
2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>213,000.00</u>	<u>133,000.00</u>	<u>80,000.00</u>
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	30,000.00		30,000.00
2.99.04	Textiles y vestuario	93,000.00	93,000.00	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	50,000.00		50,000.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	40,000.00	40,000.00	





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #17-2009

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>2,790,000.00</u>	<u>515,000.00</u>	<u>2,275,000.00</u>
5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>2,365,000.00</u>	<u>90,000.00</u>	<u>2,275,000.00</u>
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	115,000.00		115,000.00
5.01.02	Equipo de transporte	80,000.00		80,000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	120,000.00	90,000.00	30,000.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	2,000,000.00		2,000,000.00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	50,000.00		50,000.00
5.99	<u>BIENES DURADEROS DIVERSOS</u>	<u>425,000.00</u>	<u>425,000.00</u>	
5.99.03	Bienes intangibles	425,000.00	425,000.00	
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>1,000,000.00</u>	<u>1,000,000.00</u>	
6.06	<u>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</u>	<u>1,000,000.00</u>	<u>1,000,000.00</u>	
6.06.02	Reintegros o devoluciones	1,000,000.00	1,000,000.00	
	<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>	<u>32,021,900.09</u>	<u>3,436,237.25</u>	<u>28,585,662.84</u>





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #17-2009

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		3,436,237.25	100.00
1	Administración General	1,901,182.25	55.33
3	Administración de Inversiones Propias	535,055.00	15.57
4	Registro de deudas, fondos y transferencias	1,000,000.00	29.10

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		28,586,662.84	100.00
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	16,000,000.00	55.97
4	Cementerios	245,846.78	0.86
7	Mercados, Plazas y Ferias	3,104,205.56	10.86
8	Mataderos	5,735,610.50	20.06
9	Educativos, Culturales y Deportivos	2,635,000.00	9.22
11	Estacionamientos y Terminales	399,000.00	1.40
25	Protección del medio ambiente	466,000.00	1.63

TOTAL AUMENTAR EGRESOS

32,021,900.09





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #17-2009

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN			MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.	
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:
I-3-3 Administración Inversiones Propias (proyecto Catastro Rec. Prest. IFAM)	20,055.00	I	03	03	20,055.00 Administración Inversiones Propias (proyecto Catastro Rec. Prest. IFAM) 20,055.00
II-4 Cementerio	245,846.78	II	04		245,846.78 Cementerio 245,846.78
II-7 Mercados Plazas y Ferias (Mercado)	444,000.00	II	07	01	444,000.00 Mercados Plazas y Ferias (Mercado) 444,000.00
II-7 Mercados Plazas y Ferias (Campo de Exposiciones)	2,660,205.56	II	07	02	2,660,205.56 Mercados Plazas y Ferias (Campo de Exposiciones) 2,660,205.56
II-8 Matadero	5,735,610.50	II	08		5,735,610.50 Matadero 5,735,610.50
II-9 Educativos, Culturales y Deportivos (Biblioteca Recursos Lotificación)	2,635,000.00	II	09	01	2,635,000.00 Educativos, Culturales y Deportivos (Biblioteca Recursos Lotificación) 2,635,000.00
II-11 Estacionamiento y terminales (terminal buses)	399,000.00	II	11		399,000.00 Estacionamientos y terminales (terminal de buses) 399,000.00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #17-2009

CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
II-25 Protección Medio Ambiente (Rec. 30% timbre parques nac.)	466,000.00	II	25		Protección Medio Ambiente (Rec. 30% timbre parques nac.)	466,000.00
						466,000.00
TOTALES	12,605,717.84					12,605,717.84

Yo, *Licda. Yetty Blanco Fernández*, cédula de identidad 1-663-763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en éste documento presupuestario.

Elaborado por: *Licda. Yetty Blanco Fernández*
Gestión Presupuestaria

9-10-09
Fecha





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #17-2009

ANEXO N° 10
RELACION DE PUESTOS

SUELDO FIJOS Y SERVICIOS ESPECIALES

NÚMERO DE PLAZAS	JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO AL SALARIO BASE	SALARIO BASE PROPUESTO	MESES A RECONOCER	MONTO A PRESUPUESTAR
		SERVICIOS ESPECIALES:					
1	8	Técnico 1A	285,200.00	3,500.00	288,700.00	4.5	15,750.00
1		TOTAL A PRESUPUESTAR					15,750.00

Más: INCENTIVOS SALARIALES:

	MONTO A PRESUPUESTAR
Retribución por años servidos (anualidades)	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición y dedicación exclusiva)	
Otros incentivos salariales	
Sobresueldos	
TOTAL	15,750.00

Elaborado por: MBA. Vanessa Sobrado Esquivel
Proceso de Recursos Humanos

13-10-09
Fecha





JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se rebajan en servicios ¢508.788,36 de publicidad y propaganda, ¢100 mil de otros servicios de gestión y apoyo, ¢57.500,00 de mantenimiento y reparación de equipo de comunicación más ¢92.350,00 de mantenimiento y reparación de otros equipos

De materiales y suministros se toman ¢262.827,50 de materiales y productos metálicos, ¢17.492,54 de materiales y productos minerales y asfálticos, ¢100 mil de materiales y productos de plástico, más ¢93 mil de herramientas e instrumentos para suplir otros requerimientos presupuestarios.

En transferencias corrientes, se disminuyen ¢319.223.85 de prestaciones legales para cubrir otras necesidades de Servicios Generales.

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

En la Alcaldía se rebajan ¢425 mil de de equipo y programas de cómputo, más ¢90 mil en equipo de comunicación de Hacienda.

En Proyecto de Valoración Bienes Inmuebles, recursos del crédito IFAM, se rebajan ¢20.055,00 de tintas, pinturas y diluyentes para cubrir aumento salarial de 1.21% para el II semestre de 2009.

PROGRAMA II

CEMENTERIO

Se rebajan ¢100 mil en servicio de telecomunicaciones, ¢9.900,00 en impresión, encuadernación y otros, ¢600 mil en servicios generales más ¢30 mil en mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción para reforzar otros códigos del mismo servicio.

Se disminuye otros productos químicos y conexos en ¢559,19 más ¢25.224,00 de productos agroforestales, ¢7.888,60 de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, ¢1.467,85 en otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, ¢11.541,36 de herramientas e instrumentos, ¢1.965,00 de repuestos y accesorios, ¢15.203,44 en útiles y materiales de oficina y cómputo, ¢15 mil de textiles y vestuario, ¢27.097,34 de otros útiles, materiales y suministros para dar contenido presupuestario a otros códigos del mismo servicio.





MERCADO PLAZAS Y FERIAS

En el Mercado se rebajan ₡444 mil de mantenimiento de edificios, locales y terrenos para reforzar en contenido presupuestario en otras subpartidas del Mercado.

En el Campo de Exposiciones se rebajan ₡2.660.205,56 del fondo para mantenimiento, en sumas con destino específico sin asignación presupuestaria para cubrir aumento salarial del 1.21% para el II semestre del 2009 al personal municipal.

MATADERO

Se rebaja en remuneraciones ₡1,582.000.00 de sueldos para cargos fijos y ₡870.100,00 de restricción al ejercicio liberal de la profesión más las cargas sociales; en servicios ₡100 mil de actividades de capacitación; en materiales ₡3 millones de materiales y productos de plástico, ₡50 mil de útiles y materiales de oficina y cómputo, ₡50 mil de productos de papel, cartón e impresos más ₡30 mil de textiles y vestuario, para aumentar otros rubros del Matadero.

EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

En la Biblioteca se rebajan ₡2 millones de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria del fondo de lotificación para proyecto de accesibilidad. De los recursos de lotificación L.6282 se rebajan ₡130 mil de materiales y productos minerales y asfálticos, ₡130 mil de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, ₡300 mil de otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, más ₡75 mil en herramientas e instrumentos para finalizar proyectos en la Biblioteca. Con el fin de reclasificarlos por objeto del gasto.

ESTACIONÓMETROS Y TERMINAL

En Terminal se rebajan ₡399 mil de mantenimiento de edificios, locales y terrenos para aumentar otras cuentas del mismo servicio.

SEGURIDAD VIAL

Se rebajan de recursos propios ₡750 mil de servicios generales para cubrir otras necesidades.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

De los recursos del 30% timbre de parques nacionales asignados se rebajan ₡466 mil de útiles y materiales de limpieza para dar contenido a otros rubros del mismo servicio.





ATENCIÓN EMERGENCIAS CANTONALES

Se rebajan ₡16 millones de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, recursos propios para realizar trabajos que se encuentran en ejecución, en los distritos de San Isidro y Daniel Flores.

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En Alcaldía se incluyen en servicios ₡350 mil en viáticos dentro del país, más ₡84 mil en mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina; en materiales y suministros se incluyen ₡93 mil en textiles y vestuario más ₡65 mil en productos farmacéuticos y medicinales, para manteles, reparación de fotocopidora y productos medicinales en prevención de influenza AH1N1.

En Hacienda se aumentan servicios en ₡609.788,36 de información para publicaciones de procesos licitatorios y campañas de cobro, ₡20 mil en transporte dentro del país y ₡80 mil en viáticos dentro del país; en materiales y suministros se incluyen, ₡140.170,04 en tintas, pinturas y diluyentes para impresoras del Proceso, ₡100 mil en repuestos y accesorios para comprar llantas y otros repuestos para las motocicletas asignadas, más ₡40 mil en útiles y materiales de resguardo y seguridad para adquirir cascos para los inspectores.

En remuneraciones de Servicios Generales se presupuestan ₡250.700,00 en suplencias más ₡20.890,85 en décimo tercer mes, y sus respectivas cargas sociales para cubrir incapacidad de persona de aseo y limpieza.

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

Se incluyen ₡425 en bienes intangibles para adquisición de licencia para programa VISION 2020, de uso en digitalización de documentos del Archivo Municipal, así como ₡90 mil en equipo de comunicación para Alcaldía.

Para Proyecto de Valoración IFAM, se presupuestan ₡15.750,00 en servicios especiales más ₡1.312,45 en décimo tercer mes y sus correspondientes cargas sociales, para cubrir aumento salarial de 1.21% para el II semestre de 2009

REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS

Se incluye ₡1 millón en transferencias corrientes, para el reintegro o devolución de cobros indebidos a contribuyentes.



PROGRAMA II

MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

Se asigna ₡1 millón en servicios generales para la contratación de servicios de soldadura de vigas y estructuras de puentes en ejecución.

En materiales y suministros se incluyen ₡15 millones en materiales y productos minerales y asfálticos, para compra de mezcla asfáltica para bacheo en calles de San Isidro y Daniel Flores.

CEMENTERIO

En servicios se incluyen ₡63 mil en actividades protocolarias y sociales para llevar a cabo actividad del 2 de noviembre.

En materiales se presupuestan ₡82.846,78 en tintas, pinturas y diluyentes para darle mantenimiento general a la infraestructura del Campo Santo, más ₡40 mil en materiales y productos de plástico para compra de materiales necesarios para entubar agua en entrada principal del Cementerio, y ₡30 mil en productos de papel, cartón e impresos.

Se aumentan bienes duraderos ₡30 mil en equipo de comunicación para adquisición de un teléfono para uso en la oficina administrativa.

MERCADO PLAZAS Y FERIAS

En el Mercado se incluyen ₡364 mil en información a fin de pagar publicación del Reglamento de Mercado y Terminal de buses, más ₡80 de bienes duraderos en equipo de transporte para la compra de una perra de acarreo para uso del personal de mantenimiento y aseo.

En el Campo de Exposiciones se incluyen ₡2.089.166,67 en jornales más ₡174.097,22 en décimo tercer mes con las correspondientes cargas sociales, considerando la variación salarial de un Operativo 1A encargado de mantenimiento y vigilancia del Campo Ferial, por aumento salarial del 1.21% para el II semestre del 2009 al personal municipal.

MATADERO

Se incluyen ₡2.256.300,00 en jornales para reparación de corrales, tratamiento de desechos y otros trabajos en el Matadero, según indicaciones de la Secretaría Técnica Nacional de Salud Animal.

En materiales se agregan ₡20 mil en materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, ₡80 mil en materiales y productos de plástico, ₡3 millones en otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, ₡60.624,77 en herramientas e instrumentos, ₡103.685,73 en repuestos y accesorios más ₡50 mil en útiles y materiales de limpieza, para la compra de un tanque de agua, mangueras para lavar y otros para el mantenimiento del inmueble.



En bienes duraderos se presupuestan ¢115 mil en maquinaria y equipo para la producción y ¢50 mil en maquinaria, equipo y mobiliario diverso, para compra del teclé para el proceso de matanza y otros equipos solicitados por SENASA y DIPOA.

EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

De los recursos de lotificación lotificación L.6282, se presupuestan en la Biblioteca ¢115 mil en servicios generales para contratación de torno para pasamanos de las rampas para discapacitados, más ¢100 mil en tintas, pinturas y diluyentes a fin de pintar escaleras de audiovisuales, ¢350 mil en madera y sus derivados para la rampa móvil, y ¢70 mil en materiales y productos de plástico para entubar cableado eléctrico.

De los recursos de lotificación lotificación L.6282, se asignan en la Biblioteca ¢2 millones en equipo y programas de cómputo para la compra de UPS para las computadoras con acceso a discapacitados, para proyecto de accesibilidad en la Biblioteca Pública Municipal.

ESTACIONÓMETROS Y TERMINALES

En Terminal se incluyen ¢364 mil en información a fin de pagar publicación del Reglamento de Mercado y Terminal de buses, así como ¢35 mil en otros servicios no especificados para obtener el permiso de funcionamiento respectivo ante el Ministerio de Salud.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

De los recursos rebajados del 30% timbre de parques nacionales se incluyen ¢466 mil en actividades de capacitación para actividades en escuelas de San Isidro y Daniel Flores, así como reuniones y capacitaciones preparadas por la oficina de Ambiente.

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández MBA.
Gestión Presupuestaria

09-10-09
Fecha





30. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal archivar el documento OFI-2367-09-DAM que es información sobre solicitud y aprobación para presentar Presupuesto Extraordinario 04-2009".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

31. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Visto solicitud de visado por excepción plano SJ-325904-78, a nombre de la Sra. Teresa Alvarado R., vecina Distrito San Isidro ubicado en Barrio El Prado, terreno con una medida 148.89 mts². Aprobar dicho visado".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

32. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Se analiza solicitud de visado por excepción plano SJ-354810-96 con una medida de 134.10 metros, ubicado en Lomas de Cocorí. Lote con servicios básicos. Se recomienda al Concejo Municipal su aprobación".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





33. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Se analiza solicitud del Consejo de Distrito de Pejibaye en la cual solicitan que de acuerdo a los proyectos en especies 2009, denominado pago de materiales para calle de San Martín, se lea lo correcto Mejoras Calles de San Martín".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

34. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Asunto: Se analiza el documento OFI-2354-09-DAM, remisión de Informe sobre proceso de Construcción y estado actual del tratamiento Superficial Bituminoso realizado en Residencial Halder.

Luego del análisis del dicho documento, esta comisión solicita sea analizado y enviado a Jefes de Fracción y Presidencia para que emita su criterio y resuelva sobre el mismo".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

35. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

Asunto: Se analizan documentos de la comunidad de Barrio México de Cajón y Asociación de Desarrollo Integral Mira Flores y Santa Cruz de General P.Z.

Los miembros de esta comisión solicitan al Concejo Municipal trasladar estos documentos a la Administración, que es a quien corresponde".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.





36. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Asunto: Tomando en cuenta que los siguientes documentos ya fueron analizados, siendo ellos: documentos TRA-621-09, y DGJR-165-2000 expediente #16.759.

Esta comisión solicita al Concejo Municipal: archivar dichos documentos"

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el Informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

37. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN.

DICTAMEN:

Asunto: Leído y analizado el documento: "Proyecto propuesta de Reforma al Código Municipal", Expediente #17.420.

Dada la importancia que da esta nueva propuesta de reforma al Código Municipal, en aras del mejoramiento que se obtendrá de su aprobación.

Los miembros de esta comisión solicitan el voto afirmativo a los miembros del Concejo Municipal".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

38. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Asunto: El presente decreto #35388 PL-AN, obliga al nombramiento de un regidor propietario del Concejo Municipal, Artículo Segundo, inciso c) como representante ante los Concejos Cantonales de Coordinación Interinstitucional. Los miembros de esta Comisión solicitan al Concejo Municipal, se procede a dicho nombramiento".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





39. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES JOSE EDGAR CORRELES RETANA Y RÓGER LÓPEZ BARQUERO, CON DISPENSA EN TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

La comunidad de Naranjo de Platanares se están viendo muy afectados por personas que se reúnen a altas horas de la noche, consumiendo drogas y licor, realizando escándalos y alterando el orden público.

Mocionamos para:

Solicitar a la Delegación Cantonal y Delegación Distrital de San Rafael de Platanares y Organismo de Investigación Judicial para que se tomen las medidas pertinentes".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores José Edgar Corrales Retana y Róger López Barquero.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores José Edgar Corrales Retana y Róger López Barquero, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores José Edgar Corrales Retana y Róger López Barquero.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores José Edgar Corrales Retana y Róger López Barquero, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

40. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA DEYANIRA CHAVES FONSECA, CON DISPENSA EN TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Los vecinos de ciudadela El Río, Barrio San Andrés, se encuentran muy preocupados por el problema de drogadicción y fechoría que se están dando en las inmediaciones del puente de la comunidad que está en construcción, este se agrava debido a la oscuridad del sitio.

Mociono para que:

Se solicite al ICE en la medida de las posibilidades la iluminación del sitio".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca, se avala con nueve votos.



La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

41. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA MARÍA ESTER MADRIZ PICADO, CON DISPENSA EN TRAMITE DE COMISIÓN.

CONSIDERANDO QUE:

1. Nuestra Constitución Política en su artículo 50 contempla el derecho de los costarricenses de tener ambiente sano y equilibrado.
2. Que a todas las personas e instituciones corresponde hacer realidad este derecho y obligación.
3. Que en el Plantel Municipal, realizan acciones contrarias, como es tirar residuos al río San Isidro, así como acumular chatarra en la zona de protección.

Por tanto moción para que:

En el término de ley se corrijan esas anomalías y que esas acciones no se vuelvan a presentar".

La señora Presidenta Municipal señala que existe una solicitud de iniciar el proceso licitatorio para la venta de la chatarra del Plantel Municipal, ya que solamente de esa manera se puede realizar, añade que hace algunos años la Comisión de Ambiente solicitó a la Administración iniciar con el proceso para realizar la venta de dicha chatarra, motivo por el cual solicita a la señora Alcaldesa Municipal que por favor revise el informe para los tramites correspondientes.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que hace alrededor de 22 días el regidor Araya Amador comentó sobre el tema de la basura del Plantel Municipal que se deposita en el río e indica que aún no se ha obtenido respuesta, externa que la situación es urgente y además que es una pena que dicha situación se presente.

Añade que cuenta con unas fotografías que tomaron algunas personas que estaban recogiendo desechos en el río San Isidro y que se puede observar una bolsa azul de las que utiliza la Municipalidad tirada en el río.



Además indica que se puede observar a un funcionario municipal vertiendo el contenido de un carretillo en el río.



Así mismo, manifiesta que se puede observar la arboleda y la cantidad de chatarra depositada en el lugar.



Continúa indicando la regidora Madrí Picado que lo que está ocurriendo en el Plantel Municipal no debe permitirse, razón por la cual solicita a la señora Alcaldesa Municipal girar las instrucciones para que la situación no se vuelva a presentar, externa *"dado a que es una vergüenza totalmente"*.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madrí Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madrí Picado, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora María Ester Madrí Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora María Ester Madrí Picado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



42. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA MARÍA ESTER MADRIZ PICADO, CON DISPENSA EN TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. En el primer puente que conduce a la comunidad de Pedregoso, se ha desbordado un gavión que pone en peligro en mismo.
2. Que en la entrada a Calayo, no ha sido colocada una alcantarilla, por donde se evacuan las aguas pluviales lo cual esta provocando el deterioro de la misma.

Mociono para que:

Se solicite a la Dirección Regional del CONAVI, la atención de las situaciones antes descritas".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madrí Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madrí Picado, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora María Ester Madrí Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora María Ester Madrí Picado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

43. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA MARÍA ESTER MADRIZ PICADO, CON DISPENSA EN TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

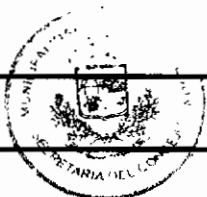
1. En la calle o de la ciudad de San Isidro de El General, en el trayecto comprendido entre Mc. Donalds y el Mercado Municipal, se encuentran instaladas tapas de acero propiedad del AyA.
2. Que las mismas presentan hundimientos que constituyen un peligro para vehículos, motocicletas y peatones.

Mociono para que:

Se solicite a Acueductos y Alcantarillados la corrección de esta situación".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madrí Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madrí Picado, se avala con nueve votos.





La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora María Ester Madrí Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora María Ester Madrí Picado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

44. "MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR: LUIS ALBERTO CORDERO ROJAS, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, CONSIDERANDO QUE:

En el próximo año 2010 se cumplirán los 100 años de haberse establecido el sitio que dio origen a la ciudad de San Isidro de El General, cuando los Acuña le vendieron los terrenos que hoy ocupan el centro de la ciudad y aledaños, a Don Patrocinio Barrantes Vargas y a Don Modesto y Alberto Núñez Solano.

De aquí en adelante se generan una serie de luchas que explican al asentamiento y la toponimia actual.

Por lo anterior es muy relevante para todos los generaleños que la fecha se destaquen, y entre otras cosas, elaboran algún documento alusivo que conmemore tales hechos, importantes para comprender lo que ha sido nuestro desarrollo económico, social y cultural.

Por lo tanto mociono.

Para que este Concejo Municipal apruebe la confección de 1000 ejemplares de un calendario 2010 conmemorativo a establecimiento del sitio que dio origen a la ciudad de San Isidro de El General. En cuyas páginas se incluirán fotografías hasta ahora desconocidas sobre la construcción de la carretera, de la ciudad, de la guerra civil del 48 y algunos otros hitos medulares en la historia del Cantón.

Asimismo como el destaque en cada mes de las fechas alusivas a algún hecho relevante de modo que el calendario se constituya en uno de los aportes más significativos, entre los posibles actividades que se puedan organizar en el año próximo.

El calendario tendrá un tamaño de 38 cm de largo por 28 cm de ancho, incluyendo en cada página además de la portada y la contraportada con los créditos correspondientes, fotografías con la explicación de rigor y el mes, escribiendo en cada día el texto correspondiente.

El costo aproximado de este calendario tiene un valor aproximado de 1.706.000.00 colones".

El regidor Róger López Barquero señala que la moción presentada por el regidor Cordero Rojas es un documento que resalta mucho al cantón y además que es muy importante, pero indica que le parece que debe enviarse a una Comisión para que analicen la posibilidad de financiamiento e inclusive sugiere que aunque el costo no sea alto se puede coordinar con algunas empresas del cantón para que en conjunto con la Municipalidad se puedan financiar los calendarios.





La Licda. Maritza Rojas Ureña señala que al respecto ha comentado con el señor Jorge Barrantes, quien trata financiar el calendario con Coope Alianza, motivo por el cual manifiesta que se puede coordinar y trasladar el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas comenta sobre un grupo que se formó denominado "Generaleños por siempre", el cual está formado por ex alumnos del Liceo Unesco y de otros colegios del cantón, quienes trabajan en pro del cantón de Pérez Zeledón, externa que le parece acertado trasladar la moción a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, e indica que le parece la propuesta del regidor López Barquero, además manifiesta que el grupo está dispuesto a colaborar para recoger los fondos y financiar el calendario.

Finaliza indicando que sería lindo que el calendario pueda llevar el nombre de la Municipalidad, ya que está muy bien planificado.

Habiendo aceptado el regidor Cordero Rojas, la señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña traslada la moción a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

45. "MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR: LUIS ALBERTO CORDERO ROJAS, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, CONSIDERANDO QUE:

En el próximo año 2010 se cumplirán los 100 años de haberse establecido el sitio que dio origen a la ciudad de San Isidro de El General, cuando los Acuña le vendieron los terrenos que hoy ocupan el centro de la ciudad y alrededores, a Don Patrocinio Barrantes Vargas y a Don Modesto y Alberto Núñez Solano.

De aquí en adelante se generan una serie de hechos que explican al asentamiento y la toponimia actual, que dio base a la constitución del cantón.

Por lo anterior es muy relevante para todos los generaleños que la fecha se destaquen, labor que estará a cargo de un grupo organizado en el cantón, que desde ya se propone trabajar en la conmemoración de esta fecha.

Es un grupo destacado de personas jóvenes y adultos, todos fervientes trabajando en beneficio del bienestar cultural e histórico del cantón, generaleños por siempre en su nombre.

Por la anterior moción:

Para que este Concejo Municipal declare el mes de agosto 2010 como el mes del centenario de la fundación de la ciudad de San Isidro de El General".

La Licda. Maritza Rojas Ureña consulta al regidor Cordero Rojas si está de acuerdo en trasladar la moción a la Comisión de Cultura para dar una fundamentación y buscar la forma que la actividad lleve el logo de la Municipalidad, ya que de esa forma se enriquecería la actividad, en razón a que es muy importante celebrar los 100 años de San Isidro de El General.





El regidor Luis Alberto Cordero Rojas comenta que el grupo ha realizado varias reuniones para iniciar el planeamiento del Centenario del sitio que dio origen a San Isidro de El General, externa que en el mes de agosto del año 2010 se cumplen los 100 años y que para llevar acabo dicho evento el grupo antes realizará una serie de actividades, entre ellas una caminata desde Santa María de Dota a San Isidro y además realizar un monumento al pionero de San Isidro, entre otras.

Seguidamente habiendo aceptado el regidor Cordero Rojas, la señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña traslada la moción a la Comisión de Cultura.

46. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JEFES DE FRACCIÓN Y PRESIDENCIA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

DICTAMEN.

Visto OFI-2529-09-DAM, referente a solicitud para retiro de materiales en la Ferretería Boston adquiridos bajo rubro para aportes en especies, para obras comunales periodo 2009, para ser custodiados en Bodega Municipal, "esta Comisión solicita autorización para el retiro de dichos materiales", debe enviarse por Distrito y cantidad a este Concejo Municipal de lo resguardado, para ser consignado en actas".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Luis Alberto Cordero Rojas.

47. La regidora Dora Chaves Vega comenta sobre las rampas que se construyeron en la biblioteca y las cuales aún no están terminadas, seguidamente comenta sobre los montos que se requieren invertir para concluir las e indica que es por el total de ₡211.000,00 (Doscientos once mil colones exactos).

48. El regidor Róger López Barquero señala que ya se voto el acuerdo del retiro de materiales en la Ferretería Boston, pero manifiesta que le extraña que los síndicos no dijeran nada, ya que son materiales asignados para sus distritos, añade que desea escuchar por qué motivo la Administración Municipal está recogiendo los materiales que supuestamente los síndicos no han retirado.





Al respecto la síndica propietaria del Distrito Daniel Fores, Elvia Navarro Vargas señala que en una reunión efectuada a las cinco de la tarde solicitó la lista; pero que no logro obtener la misma, externa que los proyectos están en el Consejo de Distrito y que muchos requisitos están fuera del alcance, añade que a ella si le interesa motivo por el cual consultó a la señora Alcaldesa Municipal si había algo para el Distrito de Daniel Flores, además comenta que el día de mañana tendrá una audiencia para que le hagan entrega de la lista.

La síndica suplente del Distrito General, Elieth Valverde Camacho manifiesta que hace aproximadamente dos años se aprobó dichos proyectos, cinco millones de colones que se distribuirían en compra de cemento, externa que las Asociaciones de Desarrollo del Distrito General se reunieron y decidieron que a cada una se le entregaría el monto correspondiente a la división de los cinco millones de colones entre las seis asociaciones, comenta que le hicieron entrega de las requisiciones las cuales firmó muy contenta porque podría retirar el cemento, externa que inclusive realizaron una reunión y pensaron que con el cemento pronto iniciarían con los proyectos, topándose con la sorpresa de que les indicaran que la Auditoria había emitido un criterio indicando que necesitaban contar con un uso de suelo, croquis, presupuesto, lo cual se lo indicaron después de obtener las requisiciones.

Externa que consultó al señor Elidio Fonseca si los requisitos se solicitaban en todos los Distritos o si solamente en el Distrito General, a lo que el señor Fonseca le respondió que aplicaba para todos los distritos, manifiesta que le comento al señor Fonseca que ella es consciente de que la Hermosa esta en alto riesgo; pero que el salón comunal de dicha comunicad es el que funciona de albergue para todas las personas, posteriormente manifiesta que aún están esperando que les den el uso de suelo para retirar el cemento, además comunica que hace dos años presentaron los documentos, pero que fue hasta última hora que les solicitaron un montón de requisitos, finaliza aclarando que no ha sido negligente.

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal señala que efectivamente todo proyecto debe cumplir con los requisitos ya que si no se cumplen no se puede invertir en un lugar, debido a que de suceder algo se tendría que asumir responsabilidad administrativa, añade que sabe que cada proyecto debe contar con un perfil.

Añade que cuando se habla de proyectos le preocupa que se queden saldos de los proyectos de algunos Consejos de Distrito por la no ejecución, además manifiesta que se han realizado proyectos y no han verificado los montos, motivo por el cual han quedado saldos que juntos suman una cantidad determinada de dinero, lo cual lo comentaron en la Comisión de Hacienda, así mismo indica que le preocupa la situación ya que quedan menos de dos meses para la ejecución, motivo por el cual solicita a los señores síndicos que revisen que les falta para la ejecución de los proyectos para que los materiales se resguarden en el Plantel Municipal y no se deterioren, aun así señala que le preocupa ya que el Plantel no se encuentra en las mejores condiciones para resguardar dichos materiales.

La síndica Elieth Valverde Camacho manifiesta que los sacos de cemento que le corresponden a su distrito son 172 e indica que cuenta con la requisición en mano.





El regidor Róger López Barquero solicita que debido a lo manifestado por las señoras síndicas se le acepte una moción de reconsideración, e indica que cuando se habla de requisitos se debe establecer claramente cuáles son, y analizar si se están burocratizando las mismas partidas que han otorgado a los Consejos de Distritos, así mismo manifiesta que debido a las alzas en los precios de los materiales entre más tiempo se dejen en la Ferretería menos materiales van a recibir posteriormente, además señala que efectivamente el Plantel Municipal no reúne las condiciones para resguardar los materiales, motivo por el cual solicita que le acepten la moción de reconsideración.

Al respecto la señora Presidenta Municipal manifiesta que debido a que el dictamen fue definitivamente aprobado no procede ya que lo que procede es un recurso de revocatoria que tiene que verse la próxima semana, sugiere que se realice una moción solicitando a la Administración Municipal los requisitos que están solicitando a los síndicos para determinar cuál es el impedimento que se está generando administrativamente, además solicita a la Coordinadora de la Secretaría Municipal que revise si esta dentro del marco de la legalidad que los síndicos tengan todo listo y que posteriormente se les soliciten una serie de requisitos.

Solicita a la Administración Municipal que indique ¿cuales son los proyectos y los requisitos que faltan?, además ¿a partir de cuándo se están solicitando a los señores síndicos y porque razón?.

El regidor Róger López Barquero señala que la situación evidencia descoordinación entre los Consejos de Distrito y la Administración Municipal, externa que el dinero que lograron para los Consejos de Distrito lo hicieron pensando en aminorar las necesidades de cada distrito.

La regidora Iris Lucia Valverde Usaga manifiesta que no recuerda los datos con precisión pero que dentro del Concejo Municipal vieron una información que se dirigió al Concejo en donde se indicaba que todos los proyectos debían cumplir con todos los requisitos de ley, añade que algunas Asociaciones no cuentan con los recursos, ya que nadie los había instruido y que ahora se enteran, externa que es urgente realizar una reunión entre los síndicos, la Administración y el Concejo Municipal para buscar una solución, en donde no se violente la ley pero sí se haga algo al respecto.

El síndico propietario del Distrito de Rivas, Rafael Ángel Valverde Quirós comenta que tal vez como Consejos de Distrito han cometido errores, en ocasiones por quedar bien con las comunidades, comenta que en su caso cuenta con once asociaciones de desarrollo y que los recursos no son suficientes, externa que no se perderá ningún material.

La síndica Elvia Navarro Vargas indica que desconoce qué proyectos están pendientes, motivo por el cual señala que el día de mañana le informarán al respecto, para colaborar e indica que no permitirá que en su distrito se pierda el material, así mismo manifiesta que la Municipalidad le han otorgado usos de suelo rápidamente y que hasta ahora escucha que le soliciten a un Consejo de Distrito que rinda cuentas de proyectos que el mismo Consejo de Distrito no conoce.





El regidor Luis Alberto Cordero Rojas comenta que ha estudiado el proceso municipal y que ha comentado por ejemplo que la señora Alcaldesa Municipal no rinde informes como es debido, añade que el acuerdo tomado quedo definitivamente aprobado lo cual es un problema e indica que en el Código Municipal se explica claramente cuáles deben ser los acuerdos que deben quedar definitivamente aprobados y cuáles no, e indica que los acuerdos que quedan definitivamente aprobados son los de ejecución inmediata, motivo por el cual si el próximo martes se presenta un recurso de revocatoria de acuerdo al artículo 54, inciso a, la Administración puede ejecutarlo de inmediato el día de mañana.

Continúa indicando que existe una falta de coordinación entre los síndicos y la Administración Municipal lo cual es muy grave, por otro lado invita a los síndicos que pasen a la Secretaría Municipal y que soliciten las nuevas reformas del Código Municipal en el cual existe un capítulo exclusivo para los Consejos de Distrito.

Por otro lado señala que no es posible que se paguen los materiales en la Ferretería y que posteriormente los síndicos los retiren, añade que la forma en que se trabaja es realizar órdenes de compra y la requisición para que cuando se retiren los materiales los personeros de la Ferretería deban venir hasta la Municipalidad para que les giren el cheque una vez entregados los materiales, así mismo manifiesta que no es posible que se le hayan cancelado los materiales a la Ferretería y que estén trabajando con los recursos de la Municipalidad, e indica que las Ferreterías tienen que estar constantemente rotando su inventario ya que la Administración Fiscal así lo establece, añade que lo que hace falta es que exista un funcionario municipal encargado de Consejos de Distrito pero que sea eficiente.

Añade que en el mes de julio los Consejos de Distrito tienen que cumplir con los proyectos tal y como se estipula en el Código Municipal, lo cual no lo cumplieron en su totalidad, lo que refleja una clara falta de coordinación.

La señora Presidenta Municipal señala que se realizó una moción para dejar sin efecto el acuerdo tomado, para suspender la ejecución ya que debido a que quedó definitivamente aprobado el día de mañana lo podrían ejecutar.

Por otro lado manifiesta que corresponde a los síndicos decidir si la funcionaria que esta destacada para solo atender a los síndicos y a los Consejos de Distrito, esta en la oficina de la Alcaldía o en la oficina del Concejo Municipal, e indica que por acuerdo de los síndicos su Secretaria esta en la Alcaldía, pero que si deciden trasladarla al Concejo es su decisión y se ejecutaría dicho acuerdo.

Seguidamente recuerda a los señores síndicos que tienen que tomar los acuerdos del Consejo de Distrito para que determinen en que invertirán los cinco millones de colones que tienen en el presupuesto del 2010, ya que el acuerdo del Concejo tiene que ser posterior al 30 de setiembre, día en que quedó en firme el presupuesto.





"MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL, CON DISPENSA EN TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Se deje en suspenso la ejecución del acuerdo tomado en la sesión 182-09 artículo #5 inciso 46, durante un período de 15 días hábiles".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el Concejo Municipal.

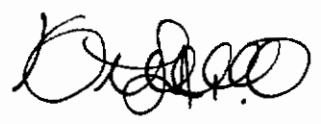
SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada el Concejo Municipal, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Dora Chaves Vega.

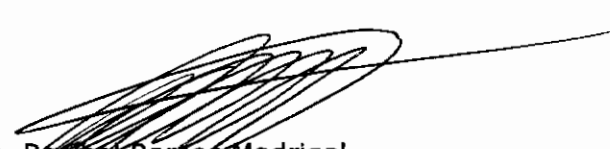
La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el Concejo Municipal.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el Concejo Municipal, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Dora Chaves Vega.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS.


Licda. Maritza Rojas Ureña
Presidenta Municipal


Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal


Licda. Rommel Ramos Madrigal
Alcaldesa Municipal

